Sábado 11 de Octubre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,875

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado. . . . 0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado - Santos Fermin y Nicasio obispo.
San Fermin, obispo fué bautizado juntamente con sus padres por San Saturnino. Se dedicó á propagar el catolicismo, fué consagrado obispo de Pamplona, y distribuyó todos sus bienes entre los pobres. Pasó á Francia, donde destruyó en gran par e la idolatría. Le honró el Señor con el don de milagros, y finalmente padeció el martirio en su misma prision. Es patron de Navarra.
San Nicasio, obispo de Reims en el siglo V, fué martirizado por los vándalos; no se le debe confundir con San Nicasio, mártir del siglo II, que se dice fué el primer arzobispo de Ruan.
285 dias transcurridos, faltando 81 para fin de año.
Cuarto menguante á las 10 a. 45 m. de la mañana.
Sale el sol á las 5 h. 41' y se pone á las 6 h. 15'.

EL SIGLO

La lucha con el ultramontanismo

Varias fases presenta esta lucha en la República Argentina. El Gobierno, violentamente atacado por el partido ultramontano, siente necesidad de defenderse; y ya se ve que en el Congreso siente la misma necesidad el partido liberal.

Desde que en la Constitucion argentina se suprimió la cláusula que establecia la religion del Estado, han desaparecido para los Poderes Públicos ciertas obligaciones que sobre ellos pesaban.—El Estado está obligado ahora á sostener y subvencionar el culto católico; nada mas.

No tiene obligacion de sostener los Seminarios Conciliares, que son el plantel en que se forman los Ministros del Culto. ¿Se dirá que mal podrá sostenerse el Culto sin Ministros?—No hay temor de que estos falten.—Italia y España se encargan de enviar copiosas remesas de sacerdotes. Ademas, nadie impide á los jóvenes argentinos que se sientan con vocacion sacerdotal el ir á aprender teología á donde mejor les parezca.—Nadie se opondrá tampoco á que los católicos se coticen para establecer un Seminario.—Lo que ahora ha acordado la Cámara de Diputados es suprimir en el presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de los Seminarios.

Fué curioso el debate parlamentario que precedió á aquella resolucion.—Los Diputados clericales querian á todo trance oir al Ministro Doctor Wilde.—El Sr. Romero deseaba saber si el Sr. Ministro pensaba como herege ó como católico apostólico romano. (Risas en la barra). —El Sr. Argentó invocaba las disposiciones canónicas que establecen los Seminarios conciliares como anexos á los Obispados.—Ya sé vé la fuerza que puede tener semejante argumento, despues de eliminada de la Constitucion la Religion del Estado.

El Sr. Civit se oponia al sostenimiento de los Seminarios, fundándose en que son establecimientos donde se dá una educacion perniciosa, anti-cristiana, anti-moral y reñida con los principios científicos.—«¡Qué atrocidad!» decia el Sr. Romero al recibir esta andanada.

La característica intolerancia de los Diputados clericales no les permitia escuchar al Sr. Civit sin interrumpirle á cada paso, dando lugar á que el Presidente de la Cámara tuviese repetidas veces que llamarles al órden.

A estos señores católicos de hoy les dá con fuerza el anhelo de presentarse adornados con la corona del martirio. El Sr. Romero decia que estaba dispuesto por sostener su fé á meter la cabeza en la boca de un tigre. ¡Qué afan de hacerse el guapo, cuando ya en estos tiempos solo los domadores de fieras hacen tales cosas, y eso para ganarse su vida!—No se ha de ver el Sr. Romero en tan duros y heróicos trances. Puede confesar, comulgar y oir misa todas las semanas y aun todos los dias si se le antoja, sin que los Dioclecianos como Roca y Santa María ni los herejotes como Wilde le molesten. Al contrario, en los tiempos que alcanzamos, el oficio de católico militante no deja de ser bastante confortable. Los que lo ejercen se ven mimados y aplaudidos, sin el menor riesgo de su pellejo. En medio de todo, estos tiempos que en las Encíclicas y las Pastorales se dice que son tan duros para la Iglesia, tienen su lado bueno. —Las persecuciones de que con persistente lloriqueo se quejan los ultramontanos se reducen á privarles del inocente placer de vapulear á los liberales.—Pero estaban tan acostumbrados á este entretenimiento, que les parece una inhumanidad el quitárselo.

Tomó despues la palabra el Dr. Wilde, y empezó por explicar la verdadera razon de que en estos paises se haya empeñado réciamente la lucha entre liberales y clericales. Consiste en que estos últimos, viéndose perdidos en Europa, aglomeran sus fuerzas y sus elementos en América con la esperanza de encontrar aquí una poblacion mas sumisa al yugo teocrático.

Un poco tarde han llegado para esto. En estos tiempos las ideas viajan con la rapidez del vapor y la electricidad. El liberalismo ha prendido en la América del Sur por dos lados opuestos á la vez: por Chile y por la Argentina.—No son los sermones del señor Romero y del señor Argentó los que han de contener su curso.

Fué en la sesion del siguiente dia, en la sesion de antes de ayer donde el doctor Wilde explanó mas sus ideas. Reconoce que la mayoria de la poblacion de la República es católica; pero niega que sea ultramontana; esto es, que se crea mas obligada á obedecer las prescripciones del Papa, que las de los Poderes Nacionales.—Quiso el Ministro del Culto hacer ver que son varios los Estados europeos que se encuentran en lucha con el ultramontanismo.—Nosotros sostenemos que son casi todos. Casi en todas partes las pretensiones de la Iglesia tienen que ser reprimidas por los gobiernos. —¡Ay del Estado que así no lo haga! No tardará en verse despojado de todos sus derechos y prerogativas, desde el de educar al pueblo, hasta el de presidir los actos civiles de los ciudadanos y habitantes del mismo.

Pero el ultramontanismo es insaciable.—Cuanto mas se le concede, pide mas. Ningun Gobierno, decia el doctor Wilde, ha hecho tanto como el Gobierno actual en favor del culto católico. En ninguna época se han votado por las Cámaras tan ingentes sumas para la construccion y sostenimiento de los templos.

Una vez llevado á este terreno el debate, no podia el Ministro dejar de decir algo de la Pastoral del Obispo de Salta.—Hizo resaltar la contradiccion flagrante que hay entre anatematizar las Escuelas públicas, llamándolas *Escuelas sin Dios*, porque en ellas no se enseña el catecismo, y prohibir severamente á los clérigos que vayan á enseñarlo.

El partido ultramontano, decia el Doctor Wilde, debia empezar por enseñar el respeto á la autoridad, en lugar de inculcar á la juventud la desobediencia á la Soberania Nacional.—Nos permitiremos observar que si hiciese lo que indica el Doctor Wilde, dejaria *ipso facto* de ser ultramontano.

El verdadero aspecto de la cuestion de los Seminarios lo presentó el Ministro hácia la conclusion de su discurso.—Allí es donde vemos la verdadera razon que justifica la supresion en el presupuesto de las partidas destinadas al sostenimiento de los Seminarios.—Si en estos se enseña la doctrina de que las prescripciones de la Iglesia deben prevalecer sobre las Leyes del Estado, no debe este costear los Seminarios.—Ahora bien.—No puede dudarse que esa es doctrina que en los Seminarios se practica y se enseña. Los Seminarios son el plantel destinado á la educacion de los jóvenes que han de entrar al servicio de la Iglesia católica romana. Necesariamente son las doctrinas y las máximas de la misma Iglesia las que han de inocularse en su espíritu.—Y que la Iglesia se considera con pleno derecho para que sus prescripciones sean acatadas por el Estado, es cosa indudable. Si no lo dijera la lógica, lo diria la historia.

La supresion de los Seminarios fué votada. No es dudoso que los clericales pondrán el grito en el Cielo, y tratarán de influir en el Senado para que desapruebe la resolucion de la Cámara de Diputados.

Veremos cual es la resolucion definitiva de este importante asunto.

Revista de los diarios de anoche

La España

A trueque de pasar por molestos (dice), conviene recordar de cuando en cuando promesas que no se han cumplido; decir algo sobre asuntos de gran importancia de los cuales se habló mucho á su debido tiempo pero que van quedando olvidados; y echar un párrafo respecto á ciertas obras que á la hora esta deberian estar ya concluidas y que sin saber cómo, ni por qué, todavia no se han empezado.

Y cita el colega la Cárcel Correccional ó Penitenciaría; los puentes y caminos para los que se habló de destinar rentas para su construccion y conservacion, y la Compañía de Bomberos, institucion de primera necesidad en una ciudad como Montevideo.

Por el mismo estilo podriamos ir recordando (termina diciendo) infinidad de asuntos importantes que se han olvidado, y de obras que debian estar ya concluidas pero que todavia se han de empezar, y de promesas sérias y formales que no se han cumplido, ni llevan traza de cumplirse, que seria el cuento de nunca acabar; y seriamos tachados de molestos y tal vez de opositores intransigentes.

—

En su segundo editorial titulado *La cosa marcha*, se expresa así:

«Digan lo que digan las oposiciones y reniegen cuanto quieran los empecinados pesimistas, de la política inaugurada con el motin cuartelero del año 75, lo cierto es que el órden se va cimentando sobre sólidas bases, y van desapareciendo uno tras otro todos los elementos de perturbaciones y disidencias, y esta tierra bendita llegará en poco tiempo á ser una verdadera balsa de aceite si Dios, ó el Diablo, no disponen lo contrario.»

En apoyo del párrafo que dejamos transcrito, presenta el colega la armonía que reina entre el Poder Ejecutivo y el Cuerpo Legislativo, y con el Poder Judicial despues de la importante reforma que se llevó á cabo.

«Segun se explican ahora (añade) los restauradores mas exaltados, donde hay que echar un remiendo de mano maestra es en la Universidad Mayor de la República, donde no han penetrado todavia las nuevas ideas, y donde se conservan resabios del antiguo régimen que están en pugna con la situacion actual, y por consiguiente hay que hacer con ella una segunda edicion de lo que se hizo con el Superior Tribunal de Justicia, y que dió tan espléndidos resultados.

«Y cuando se haya puesto en armonía con las demas teclas, esa tecla desacorde de la Universidad, entonces por lo regular le llegará su San Martin á esa endemoniada prensa independiente que no quiere bailar al son de la música federal, y se permite el lujo de tener un criterio y unas opiniones, que no están de acuerdo con las opiniones y el criterio escritos en el *Sillabus* gubernista.

«Y cuando lleguemos á tal grado de perfeccion unificadora, que, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Enseñanza Pública, y Prensa, no formen mas que un todo armónico, y sean no mas écos de una misma voluntad, notas de una misma música, expresiones de un mismo pensamiento, entonces sí que podrá darse por terminada la obra santa de la restauracion de las leyes, y entonces sí que estará cimentado sobre sólidas bases el órden moral y material de la República, y entonces sí que será esto una verdadera balsa de aceite, ó un verdadero depósito de aguas estancadas.»

La Tribuna Popular

Reprueba los actos cometidos por algunos individuos contra los alumnos del «Colegio Pio» de Villa Colon y que *El Bien Público* atribuye á los liberales, á quienes defiende el colega cuyo artículo extractamos, y de paso le pone de manifiesto las faltas que cometen los correligionarios del diario católico.

El Ferro-carril

Contiene una rectificacion histórica respecto á las batallas de Las Piedras y Guayabos; — un aplauso á la idea de que el Estado adquiera la casa donde nació Artigas, con la indicacion de que el patriotismo no olvide el *rancho histórico* de la Florida, donde se reunió en 1825 la primera Legislatura Oriental;—la salvedad de una omision ocurrida en un artículo del Sr. De-Maria contestando al *Sud-América*;—y, un juicio en el sentido de que era natural que el Consejo Universitario estudiase el asunto Desteffanis para resolverlo concienzudamente.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

SUMARIO—Los franceses en la China.—El plan del almirante Courbet. Victoria completa de los franceses.—La Francia y la Inglaterra.—La oposicion contra el Sr. Ferry.—El Dr Courcel en Varzin.—El comercio de la Francia con la China.—Ocurrencias diversas.

Agosto 30 de 1884.

Las operaciones bélicas de los franceses en la China consiguieron el mejor éxito, y denotan en el jefe de la expedicion, almirante Courbet, extraordinaria habilidad.

Los telegramas que transmitieron al Gobierno por informes del corresponsal del *Times*, por mas parciales que sean, y las demas noticias enviadas á otros diarios permiten acompañar el movimiento de las operaciones.

Previendo la eventualidad del bombardeo de Fou-Tchou, el almirante Courbet entró en el rio Min, despues de la notificacion del *ultimatum* del 18 de Julio.

La escuadra colocada bajo su mando, pasó á vista de los cañones de las fortalezas que defienden el pasaje del rio, sin que los chinos intentasen detenerla, y fué á fondear frente del arsenal y á cierta distancia de la ciudad de Fou-Tchou. Por felicidad allí estaba reunida una gran parte de la escuadra china.

El dia 23 del corriente, á las 2 de la tarde, la escuadra francesa abrió el fuego. A las 6 habia echado á pique nueve buques de guerra y 12 juncos enemigos. Una de las embarcaciones porta-torpedos de la Francia hacia volar por los aires un gran crucero chino; cesó el fuego de las baterias krupp que defendian el arsenal, y solo dos navios chinos consiguieron huir. El enemigo se defendió valerosamente. Sufrió pérdidas considerables, pero consiguió causar averias, aunque de poca importancia, á varios buques franceses y con una bala de cañon inutilizó las calderas de un porta-torpedos. Durante la noche los chinos intentaron inútilmente incendiar y atacar los navios franceses por medio de brulotes y de torpedos.

El dia 24, el almirante, libre de la escuadra china, concentró el fuego de sus cañones sobre el arsenal sin tocar en la ciudad que está situada en direccion opuesta, y destruyó todos los recursos navales allí reunidos. Acabada esta operacion, tuvo que descender el rio con todas sus fuerzas, destruyendo una por una todas las fortalezas situadas en el camino, hasta llegar á las que defienden la entrada del rio.

En la tarde del 26, la fortaleza de Mingan, situada en la márgen izquierda del Min, obra importantísima armada de cañones, estaba reducida al silencio y el almirante continuaba su marcha.

En la tarde del 27 hacia callar el fuego de la fortaleza de Kinpai, y al dia siguiente atacaba los últimos baluartes chinos.

El corresponsal del *Times*, que asistió á todas las operaciones á bordo de un buque inglés, mandó un telegrama describiendo con colores cargados el horror del bombardeo francés, ejecutado, decia él, bárbaramente, contra hombres que no se defendian.

La prensa francesa entera protestó contra las apreciaciones de un escritor y de un diario que ya parecen olvidados del horroroso bombardeo de Alejandria en 1882, y el señor Julio Ferry, en una conversacion con el corresponsal de ese mismo diario en Paris, hizo notar la injusticia de esos comentarios y comentó los actos de su política exterior.

«No soy, dijo, ni autor ni aun instigador de ninguna de las empresas remotas en que se halla metida la Francia presentemente. Mi mision consiste apenas en llevar á buen puerto empresas mal concebidas y mal dirigidas en su orígen.

«Tuvimos que tratar á la China, no como Estado civilizado que desea reparar una falta involuntaria de la palabra dada, sino como una nacion bárbara que desea sacar provecho de la traicion.

«El castigo está dado; tuve que ser enérgico á fin de acabar con la ceguera presuntuosa de la China. No soñamos con conquistas, ni queremos perturbar el sosiego de nuestro pais. Deseamos ocupar el Topkin sin que nadie nos incomode, é imponer á la China el respeto que nos es debido.»

La extrema izquierda se agita mucho para obligar al ministerio á convocar las Cámaras; sin embargo esa agitacion no ha tenido eco. Con todo, la opinion pública se preocupa de dos puntos que se refieren á esa expedicion; el primer punto que despierta la curiosidad es el viaje del Sr. Courcel, embajador de la República en Berlin; el segundo, es el resultado práctico de una expedicion que está costando mucho dinero y exigiendo abultados contingentes de hombres y municiones.

El Sr. Courcel vino de Berlin á Paris, tuvo largas conferencias con el presidente del consejo, ministro de negocios extranjeros, y volvió para Berlin donde vió al Conde de Hatsfeldh, secretario de Estado, y siguió para Varzin, residencia actual del Príncipe de Bismarck, de donde ya regresó. Pretende el *Times* que el canciller aleman solo deseaba, convidando al señor Courcel á ir á Varzin, ser informado exactamente de las intenciones de la Francia en la China. «Quiere saber, con efecto, dice la hoja inglesa, hasta qué punto puede ir en la defensa de los intereses franceses en la China y en el tono descortes que está empleando contra la Inglaterra, á fin de no correr el riesgo de pasar los límites en que la defensa de los intereses franceses dejará de ser compatible con sus propias ideas. Desea conservarse en la actitud amigable que ha ostentado públicamente á favor de la Francia. Sabe que su actitud será muy apreciada en Francia, principalmente ahora que este pais se queja vivamente y con mucha razon, en la opinion del príncipe de Bismarck, del comportamiento de la Inglaterra.»

Por lo que dice respecto á los resultados prácticos de la intervencion de la Francia en la China, se manifiesta que no corresponderán á los sacrificios que se hacen. Las transacciones comerciales entre los dos paises no parecen que deben lucrar cosa alguna.

Le Matin examina la situacion comercial de la Francia en la China en los siguientes términos: «Hay menos franceses en la China que chinos en Francia; existe la misma proporcion que se verificó en 1870, tratándose de la Alemania. Desde 1859 poseemos, como los ingleses, concesiones en Canton y Shanghai. Esas concesiones se conservan desiertas é incultas, y en presencia del guarismo de 450 millones de chinos que los demógrafos hacen constar, las estadísticas últimamente publicadas por el Ministro de Comercio anuncian la existencia de 224 franceses apenas en todo el imperio chino. Existen dos casas francesas en Canton, cinco en Shanghai y una en Hong-Hong. La Inglaterra, que allí penetró con nosotros, posee 289 establecimientos comerciales; la Alemania, que apareció dos siglos despues de nosotros, tiene allí 50 casas, y la Rusia 7, tanto como la Francia.

«Mientras la Inglaterra envia á la China 325 millones de productos suyos, la Francia solo exporta mercaderías por valor de 3½ millones... En compensacion, la industria de Lyon consume anualmente 93 millones de seda cruda de la China y la poblacion francesa consume 7 millones de varios otros productos chinos, tales como el té.»

Mañana se hará en Belfort la inauguracion de un monumento erigido á la memoria del estadista Thiers y del coronel Denfert-Rochereau.

El dia 24 del corriente, hubo en Mont-Sous-Vaudrey, ciudad en que reside durante las ferias el Presidente de la República, un baquete en su honor, con motivo de la inauguracion de la via férrea de Dôle á Poligny, que pasa por aquella ciudad.

El Presidente de la República no asistió á la comida, que fué presidida por su hermano Alberto Grévy.

En la sobremesa, el diputado Wilson, yerno del Presidente de la República y diputado de la oposicion, brindó por el ex-ministro Freycinet.

En la última sesion de la Academia de Ciencias, el señor Pasteur, que regresó del Congreso de Copenhague, anunció á sus colegas que el señor D. Pedro de Alcántara, socio extranjero de dicha Academia, envió la cantidad de mil francos á la Comision encargada de abrir una suscricion á fin de erigir un monumento al finado sábio Juan Bautista Dumas.

Falleció el señor Gustavo Fould, hijo de un antiguo ministro de Napoleon III y diputado en tiempo del Imperio. Compuso, hace algunos años, una pieza de teatro que fué representada con alguna aceptacion.

El tribunal correccional de Lyon profirió su sentencia en la demanda promovida contra los directores y miembros del consejo de administracion del famoso Banco de Lyon-Loire, que arruinó á tanta gente. Condenó á Savary, antiguo diputado y sub-secretario de Estado del ministerio de justicia, á cinco años de prision, 20,000 francos de multa y á privacion de los derechos civiles y políticos durante 10 años; á Zielinski, á cinco meses de prision y 16,000 francos de multa; á Bellantan, á cuatro meses de prision y 8,000 francos de multa y 11 individuos mas á multas que varian de 10,000 á 1,000 francos.

X.

DE BARCELONA

Setiembre 1.° de 1884.

Notable es el cambio que ha experimentado la temperatura en el último tercio del presente mes. Al calor sofocante y poco usual que durante casi todo el verano se ha hecho sentir, han sucedido brisas frescas y dias desapacibles, borrascas y tempestades.

En algunos puntos han sido de tal consideracion estas últimas, que los viñedos han quedado despojados ó poco menos, de su fruto, con lo que dicho se está que la cosecha del vino distará mucho de corresponder á las esperanzas de los labradores.

Como caso raro y que demuestra la violencia de los pedriscos ha sido de notar el gran número de pájaros muertos que en algunas comarcas se han encontrado despues de cesar la tormenta.

Pero si es lamentable el inmenso perjuicio que la agricultura experimenta con los desastres atmosféricos, quépanos al menos el consuelo de esperar que con la baja del termómetro se aleje la probabilidad del cólera que asoma su fatídica faz por las crestas de los Pirineos.

Con respecto á este punto, sigue nuestro Ayuntamiento adoptando precauciones y tomando medidas preventivas.

Estos dias ha resuelto la adquisicion de grandes estufas desinfectantes, iguales á otra recientemente recibida del extranjero, y ha dejado nombrada la comision científica encargada de pasar á los puntos infectados para estudiar el carácter de la enfermedad.

Tambien ha visto la luz pública en esta ciudad, un tratado de la «Curacion del cólera,» traducido por el señor Liciaga, de la obra italiana de Tunisi.

A pesar de todo lo mejor será que no venga.

—Con gran rapidez han sido construidas las obras de un monumento que el comercio de esta ciudad dedica al inolvidable marqués de Comillas, D. Antonio Lopez y Lopez.

El pedestal elegante y esbelto, rodeado por una elevada verja, se halla ya hace algunos meses en disposicion de recibir la estátua, que tambien ha quedado terminada, y deberá colocarse en breve.

Y á fé que difícilmente hubiera podido idearse punto mejor en qué colocar la marmórea efigie del ilustre patricio.

Allí, junto á ese puerto que con su genio potente llegó á poblar de las naves mas soberbias que cruzan los mares, podrá servir de ejemplo vivo en que se inspiren cuantos, en la esfera mercantil, tiendan á hermanar el desarrollo de su fortuna con la prosperidad de la patria.

Frente á frente de la estátua de Colon, parecerá indicar cuán inmensos beneficios hubiera podido reportar á esta desdichada España la obra del inmortal genovés si hubiesen existido muchos españoles del temple de don Antonio Lopez.

—Las ruidosas contiendas entre los coches Ripert y los del tranvia quedan terminadas del modo mas halagüeño para la empresa de estos últimos.

Hace ya tiempo que la opinion pública se revelaba contra el abuso de los Ripert, de utilizar sistemáticamente los rails del tranvia, así como contra la forma convexa de las llantas de sus ruedas, que cortaban el adoquinado de las calles.

El Ayuntamiento anterior tenia tomados diversos acuerdos sobre el particular, que nunca llegaban á cumplirse por complacencias que algunos calificaban de interesadas.

Pero el alcalde actual, con una inflexibilidad plausible, espirado el último plazo que fué concedido á la empresa de los Ripert para mudar las llantas de sus ruedas, impidió la circulacion de los coches.

Vanas fueron las súplicas y gestiones para obtener nuevas moratorias; y como que el cambio de llantas hacia imposible el uso de los rails la empresa resolvió suspender la circulacion de sus vehículos, disolviéndose la Sociedad.

Aparte de los inconvenientes que los Ripert tenian, no deja de ser sensible su desaparicion, por las competencias que sostenian con el tranvia, imposibilitando los abusos de todo monopolio.

—Nuestros teatros siguen sin novedad digna de mencionarse. Castilla presentando piezas y mas piezas en un acto, para servir de entremés á las representaciones del baile Parthénope.

En *Novedades*, la compañía Scalvini, con sus apreciables actores y sus acabados cuadros, que algunas veces se permite salpicar de atrevidos y no muy correctos pasos de baile.

Ribas, á oscuras desde la huida de la Pastor, si bien se trata de reanimarlo con una compañía bisemanal de zarzuela, que es, como si dijéramos, convertirlo en teatros para sábados y domingos.

En el *Buen Retiro* se venia anunciando con ciertas pretensiones la inauguracion del *Teatro lírico catalan*. Realizóse ésta con la zarzuela *L'Esparver*, que en castellano quiere decir *El Gavilan*, debido á la pluma de D. José Feliú y Codina; y con efecto, el público, cual bandada de inocentes palomas, ha desertado, hasta el punto de que ha sido preciso cerrar el teatro. Exito completo.

Despues de todo me parece que no habia lugar á la creacion del teatro lírico catalan, cuando hace veinte años que estamos oyendo zarzuelas catalanas, porque á un autor se le ocurriera escribir una mas.

Para eso era preciso que se nos hubiese presentado una ópera en forma, y en esta materia he creido siempre que el idioma es indiferente, con tal que la música sea buena.

—A pesar de la proximidad de las elecciones provinciales, no se nota movimiento político en esta capital.

Quizás esto dependa de la ausencia de tantas familias importantes como se hallan veraneando; pero es de presumir tambien que influya en tal atonía la seguridad del triunfo por parte de los unos y el desaliento por parte de aquellos que sin arraigo en el pais, sin mérito alguno ant la opinion pública, solo llegan á escalar un puesto público, merced á compadrazgos nefandos y transacciones perjudiciales para los intereses del pais y de las instituciones porque se rige.

A. M. Y.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 8 de 1884.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1.° Con el carácter de provisoria, nómbrase una Comision Extraordinaria Administrativa para el Departamento de Treinta y Tres, compuesta de los ciudadanos don Pedro Aguiar, don Manuel M. Ramos, don José J. Plá, don Domingo Ferreira, don Isidro V. Fernandez, como titulares; y como suplentes don Luis Muniz, don Lorenzo Ferreira, don Alejandrino Latorre, don Alejandro G. Gonzalez y don Urbano Moreno.

Art. 2.° La corporacion nombrada cesará en sus cometidos tan pronto como resulte electa y pueda entrar á funcionar la Junta E. Administrativa que debe regir esa nueva seccion política de la República, en la parte administrativa que le concierne.

Art. 3.° La Comision Extraordinaria sujetará sus procederes á lo que la Constitucion, Reglamento General, leyes y resoluciones gubernativas determinan, para las Juntas EE. Administrativas con respecto á sus atribuciones y deberes.

Art. 4.° El Jefe Político del Departamento de Treinta y Tres, pondrá en posesion de sus cargos á los ciudadanos nombrados, prévio acuerdo con la Comision Auxiliar de la localidad.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JUAN L. CUESTAS.
JOSÉ L. TERRA.
MÁXIMO TAJES.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Octubre 6 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Cesa por razones de mejor servicio, en el desempeño de su empleo, el Receptor de Tacuarembó, D. Juan Nicrossi (hijo).

Art. 2.° Nómbrase para subrogarle, al ciudadano D. Santos Costa.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

—

Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Octubre 7 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada en sesion de ayer por las Honorables Cámaras, destinando á la construccion de la Cárcel Penitenciaria, la suma de doscientos cuarenta mil pesos, en mensualidades de cinco mil, en el año económico de 1884-1885, y de cinco mil en los subsiguientes, hasta completar la cantidad determinada.

Me es grato aprovechar esta ocasion para reiterar las protestas de respeto con que lo saluda.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General:

DECRETAN:

Artículo 1.° Para la construccion de la Cárcel Penitenciaria, Preventiva y Correccional, asígnase la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos, en mensualidades de cinco mil, en el año económico 1884-1885 y de cinco mil en los subsiguientes, hasta completar dicha asignacion.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo, á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 7 de 1884.

Téngase por Ley de la Nacion, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

—

Ministerio de Justicia C. é Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 9 de 1884.

Estraña sobremanera á este Ministerio que esa Universidad no haya comunicado el cumplimiento de lo resuelto por el Gobierno con fecha 30 ppdo., separando del empleo de catedrático de Historia que desempeñaba al Sr. Desteffanis.

En consecuencia espera que en el dia se le haga saber por nota que queda cumplida aquella resolucion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

Sr. Rector de la Universidad Dr. D. José P. Ramirez.

—

Universidad de la República.

Montevideo, Octubre 9 de 1884.

Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, D. Juan L. Cuestas.

Señor Ministro:

La nota de V. E. de 30 del ppdo. contenia dos puntos—se me comunicaba la destitucion del Catedrático de Historia, Sr. Desteffanis, y se ordenaba que la Universidad propusiese brevemente la persona que debia desempeñar esa Cátedra.

Conforme á la ley orgánica de la Universidad, no podia yo en mi calidad de Rector resolver sobre lo comunicado por V. E. sin dar cuenta al Honorable Consejo, ni el Consejo mismo podria designar la persona que debia reemplazar al señor Desteffanis sin llenar los trámites establecidos. Asimismo, mientras el Consejo deliberaba, hice prevenir al señor Desteffanis por el señor Secretario que se abstuviese de concurrir á la cátedra, acatando por el hecho la resolucion de V. E. en cuanto de mis facultades dependia, y mientras el Consejo se imponia y tomaba en consideracion la nota de V. E.—y si el H. Consejo ha demorado su resolucion, ha sido debido á que coincidió el incidente de la destitucion del señor Desteffanis con una desgracia de familia que me inhabilitó por tres ó cuatro dias para concurrir á la Universidad y ejercer mis funciones de Rector.

Entre tanto el H. Consejo se reune esta noche y mañana me será dado comunicar á V. E. lo que haya resuelto en virtud de lo que V. E. me comunica en la nota de 30 del ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Ramirez, Rector.
Enrique Azarola, Secretario.

INTERIOR

Colonia

Octubre 6 de 1884.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Por acá en perfecta paz, habiendo desaparecido ya esos rumores sordos de invasion.

Aun cuando fuesen momentáneos, no han dejado de traer molestias y sacrificios á mas de un pobre oriental. Felizmente pocos dias duró ese estado y todo parece haber vuelto á lo normal con satisfaccion y buen deseo de los nacionales y extranjeros de este departamento, tan bueno como pacífico, y con la ruda experiencia de pasadas contiendas.

Se puede decir que ninguno de sus hijos está dispuesto á servir á intereses invasores, ni menos hacer la menor oposicion á un Gobierno que manifieste interés por garantir la propiedad y los derechos individuales.—Paz, trabajo y garantías, es su lema.—Cumpliéndose este triunvirato, nada debe temer el Gobierno ni sus representantes en un departamento que ha dado muchas pruebas de abnegacion, y donde todos se hallan dispuestos á respetar para ser respetados.

Despues de la luctuosa guerra de Oribe en que se sacrificaba á mansalva y se confiscaban bienes, cierto es que este departamento ha seguido los movimientos de blancos y colorados cada uno en sus filas, pero con una modificacion marcada, retirándose despues de la contienda á sus respectivos hogares con la satisfaccion cada cual de haber servido á su causa, pero con el dolor en el alma por los trastornos causados á sus familias, sus poblaciones arruinadas y sus haciendas perdidas, lamentándose todos de las desgracias de la patria.

Bien se sabe que el bien ó malestar de los departamentos depende principalmente de los Gobernantes que por motivos de amistad personal ó sea lo que fuere, toleran delegados arbitrarios ó personales.

Esto traerá siempre un malestar.

Los ejemplos están vivos aún.

Basta de este tema y pasaré á darle conocimiento de la verdadera alarma y malísima impresion causada por una órden administrativa mandando el desalojo de varios poseedores de campos fiscales, respondiendo á las pretensiones de un señor Grauert, á quien dicen se ha escriturado con todo sigilo; y héte le aquí sin decir *oste ni moste*. Dichos poseedores no han sido consultados en sus derechos posesorios, títulos ó litis pendientes ante los tribunales, con menoscabo de lo mas elemental de las leyes que rigen la materia.

Necesario es que la justicia y el derecho pongan coto á tamaña monstruosidad.

Concluiré esta participándole que he visitado la fábrica *Fresh Meat Company Limited*. El vapor *Nevera* está haciendo su tercer carga de carnes congeladas, llevando cuatro mil cajones mas.—Es decir que en mes y medio se ha exportado cerca de doce mil reses ovinas.—Verdadero gusto dá ver el mecanismo, y el régimen observado por su Gerente el Sr. Callender; toda las reparticiones trabajan continuamente con un personal de ochenta y tantos hombres diarios, los cuales son todos vecinos (orientales y extrangeros) de esta ciudad, con excepcion de los maquinistas é ingeniero.—Empresas como esta, dan vida á los pueblos y honran al pais.

Veritas.

EXTERIOR

Noticias militares

SUMARIO—Grandes maniobras en Rusia.—Ensayo de la luz eléctrica en los globos.—Aparato mecánico para la carga de los cañones.—Grandes maniobras en Francia.—Escuadra francesa del Mediterráneo.—Marina inglesa.—Carreras de resistencia en Alemania.

En presencia del Czar, el ejército ruso ha principiado en Krasnoe-Selo las grandes maniobras militares del otoño.

Las tropas que operan se hallan divididas en dos cuerpos: el del Este, compuesto de 32 batallones de infantería, cuatro escuadrones de caballería, 88 piezas de artillería y de un parque telegráfico: el del Oeste, con 28 batallones de infantería, 24 escuadrones de caballería, 74 piezas de artillería y un parque telegráfico.

Las maniobras se efectuarán sobre la hipótesis siguiente:

Una escuadra enemiga conduciendo tropas de desembarco ha penetrado en el golfo de Finlandia.

El objetivo de dichas tropas es el desembarco en el litoral del Báltico, y apoderarse de San Petersburgo.

Esta capital está defendida por un cuerpo de ejército insuficiente, pero que espera refuerzos por el ferro-carril de Varsovia.

El cuerpo del Este debe detener la marcha del enemigo, Cuerpo del Oeste, hasta la llegada de los refuerzos, y despues rechazarlo.

Durante esta maniobra se ensayará un pequeño globo soportando un foco eléctrico cuya luz intermitente servirá para señales visibles á una distancia de 68 á 70 kilómetros.

—

Los periódicos rusos dicen que un sargento retirado, P. Schevelen, ha inventado un aparato mecánico para cargar en cincuenta segundos las piezas de artillería de 11 á 14 pulgadas. Este aparato solo exije el empleo de cinco hombres en vez de los 16 que hoy funcionan. Se van á efectuar experimentos á bordo de una fragata.

—

En Francia no se efectuarán las maniobras de cuerpos enteros de ejército por las circunstancias de todos conocidas, pero las que se efectúan en las fronteras del Este presentan siempre el mayor interés.

Una brigada de infantería opera desde el primero al 17 de Setiembre en las inmediaciones de Nancy.

Supónese que una division procedente de Nancy se dirige al valle de la Manchere para tropezar con el enemigo que, rechazado ante los muros de Toul, se bate en retirada con direccion á Pontá-Monson.

—

La escuadra francesa del Mediterráneo levará anclas con rumbo á Tolon, en donde permanecerá por ahora. Los acorazados tienen reparaciones importantes que efectuar.

—

El lord secretario del almirantazgo ha dado á la Asociacion liberal de Portsmouth los siguientes pormenores:

Inglaterra posee una escuadra acorazada de 239.520 toneladas de porte, mientras que la de Francia es de 201.789; la de Alemania, 74.007; la de Austria, 63.100, y la de Italia, 59.905.

Esta enumeracion, ha añadido el noble lord, solo comprende á los buques listos á entrar en campaña. Cuando el actual Gabinete llegó al poder, Francia gastaba anualmente para la construccion de acorazados, una suma mas considerable que la destinada por Inglaterra á este objeto. Tal estado de cosas, no pudiendo subsistir, la administracion, á pesar de sus promesas de hacer economías, ha aumentado en un millon de libras esterlinas los créditos solicitados para la Marina.

El almirantazgo, si bien concede especial atencion á los cruceros acorazados, no descuida la construccion de los torpederos. Se ha dado principio á la del *Scout* que puede navegar en alta mar; es de un modelo mucho mas poderoso que los buques de su clase hasta ahora conocidos, y podrá en todo tiempo, y sean cuales fueren las circunstancias, acompañar á los acorazados en sus cruceros.

—

Las carreras de resistencia están muy en moda en el arma de caballería del ejército aleman. No pasa dia sin que la prensa mencione alguna de ellas.

Hé aquí los pormenores que hallamos respecto de la que ha efectuado la oficialidad del regimiento de hulanos, núm. 7, de guarnicion en Garreburgo.

Estos oficiales se proponian averiguar hasta qué límite es posible llevar las fuerzas del caballo, en las condiciones menos favorables, es decir, despues de la campaña de invierno, sin agotarlas.

Los caballos elegidos fueron ocho: representando los tipos mas diversos y opuestos temperamentos: su edad variaba entre seis y nueve años.

El peso de los ginetes era de 70 á 100 kilógramos: iban con traje de diario y usaban sillas inglesas con mantillas de fieltro.

Durante la carrera, la marcha estaba arreglada, por término medio general, á razon de 10 kilómetros por hora: predominó el trote que se sostenia durante 40 minutos y á veces toda una hora. Se atravesaba los pueblos al paso: ó en los terrenos muy accidentados el ginete se apeaba. A la ida se hicieron dos paradas, una de media hora, otra de dos á tres horas; á la vuelta la primera quedó suprimida.

En cuanto á la duracion de las etapas hay mucha variedad, la primera fué de 108 kilómetros en razon á que se recorrieron llanuras cuyo piso elástico era excelente para los piés de los caballos. La marcha por la Selva Negra y los Vosges ofreció condiciones muy desfavorables; se emplearon cuatro horas para recorrer 81 kilómetros; y los oficiales tuvieron que apearse frecuentemente y conducir brida en mano á sus monturas.

El resultado de estos experimentos es que si no pueden calificarse estas carreras de hecho extraordinario, se demuestra por ellas que los caballos bien manejados por expertos jinetes y cuidados con esmero pueden ser sometidos á pruebas grandísimas sin que por ellas se resientan.

El mejor medio para ello es la aplicacion de los preceptos del jinete árabe:

En la subida, resérvame.
En la bajada, sostenme.
En el llano, utilízame.
En la cuadra, cuídame.

Exposicion de inventos
É INSTRUMENTOS MÚSICOS

En el mes de Mayo del año próximo se abrirá en Lóndres una Exposicion internacional de inventos é instrumentos músicos bajo el patronato de la Reina Victoria y la presidencia del príncipe de Gales.

El objeto de la Exposicion es demostrar el progreso en las aplicaciones prácticas de las invenciones de la ciencia durante los últimos veinte años.

Con respecto á la música se expondrá todo lo interesante al desarrollo y arte musical; los aparatos é instrumentos que no sean mas antiguos que el siglo, y ademas una coleccion de cuadros y grabados musicales.

Comprenderá ademas la Exposicion los grupos siguientes:

Aplicaciones de la ciencia, agricultura, arboricultura y horticultura; minas y mineralogía, máquinas aplicables á las minas; construcciones arquitectónicas; máquinas que desarrollan potencias, locomotoras, locomóviles, molinetes hidráulinos, etc.; maquinaria de ferro-carriles; medios de locomocion ordinaria, carruajes, ómnibus, carros, etc.; construcciones navales; aerostática; fabricacion de tejidos; herramientas; máquinas hidráulicas; máquinas eléctricas; aparatos y procedimientos aplicables á la física; gas y medios de alumbrado; hornos y combustibles; alimentos; ropas; usos del cuero; objetos de goma y cautchuc; muebles y artículos caprichosos: cristalería; cuchillería y cerrajería; armas de fuego, materias explosivas; imprenta, papel y objetos de escritorio; relojería; aparatos aplicables á la astronomía; fotografía; juegos de *sport*; música é instrumentos usados desde 1800; órganos, armoniums, etc.; grabados é impresos musicales; colecciones históricas.

Contiene tambien otros grupos ménos importantes.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Octubre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. se abrió el acto.

Senadores presentes: Echevarria, Vidal (Don F. A.), Fajardo, Carve, Bauzá, Castro, Rovira, Zoa Fernandez y Vidal (Don B).

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. acusa recibo de la ley referente á los Departamentos de Artigas y Rivera y del Proyecto sobre la construccion de un Puerto en la Bahia de Montevideo. (Archívese).

Entra en primera discusion el Proyecto de reforma del artículo 88 del Código de Procedimiento Civil, sobre el cual la Comision de Legislacion opinaba de la siguiente manera:

«Vuestra Honorabilidad sabe muy bien que por la índole de la institucion, los Jueces de Paz tienen previamente la mision obligatoria de conciliar á las partes; siendo constante que infinitos pleitos se transan en la conciliacion, lo cual es detenidamente examinado, un servicio que á la sociedad se presta, al consentir en que un deudor tenga, por el expediente de la conciliacion, el medio de evitarse un pleito, de las contrariedades morales que trae aparejadas y aun de los gastos que con frecuencia igualan si no es que superan el monto de la deuda de su orígen y cuyo pago se gestiona.

Es esto lo que nos ocurre sobre lo general del Proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo, creyendo escusado entrar en consideraciones de órden político sobre la institucion de los Jueces de Paz, porque seria repetir lo que es de perfecto dominio del Senado.

Sobre las particularidades del espresado Proyecto, nota la Comision que en el artículo en vigencia, «los Jueces de Paz conocerán de los asuntos que no escedan de doscientos pesos, tanto civiles como comerciales.» Pero el Proyecto del Poder Ejecutivo reforma esta parte del artículo, diciendo: «los Jueces de Paz conocerán «de los asuntos civiles que no escedan de dos- «cientos pesos y comerciales que no escedan de «veinte pesos.»

No comprende Vuestra Comision por qué se reduce á una tan exigua suma, la que dice con los asuntos comerciales; y si se tiene en cuenta que un asunto comercial, de cincuenta pesos, por ejemplo, deberá gestionarse ante un Juez Superior, podrá suceder que por su misma secuela esa insignificante suma pleiteada devengue costas que nunca se producirian desde que la gestion fuese por ante el Juez de Paz. Si se aceptase el corto límite propuesto por el Poder Ejecutivo, es de creerse que algunos perjuicios podrán acarrearse á los litigantes, conspirando á igual tiempo ese corto límite fijado, en contra del propósito de ensanchar como corresponde la accion de los Jueces de Paz, dentro de la prudencia.»

Dado por discutido el punto se aprueba el Proyecto en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc. etc., decretan:

Art. 1.° Subrógase el artículo 88 del Código de Procedimiento Civil en los términos siguientes:

Art. 88. Los Jueces de Paz con escepcion de aquellos á que se refiere el artículo 90 conocerán de los asuntos civiles que no excedan de *doscientos* pesos; y comerciales que no excedan de la misma cantidad; de las diferencias que puedan suscitarse sobre la inteligencia y cumplimiento de los contratos celebrados entre los inmigrados ó colonos y las personas que han pagado sus pasajes ó adquirido derechos á sus servicios, y de los de desalojo de fincas urbanas cuyo alquiler no exceda de cincuenta pesos mensuales.

Conocerán asimismo de todas las demás causas civiles que les atribuye el Código Rural.

El acto no fué para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 10 de Octubre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 28 señores Representantes.

Se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. acusa recibo á la Ley referente al Cementerio británico.—(Archívese).

El Senado comunica haber sancionado el Proyecto asignando $ 240,000 para la construccion de la Cárcel Preventiva Correccional.—(Archívese).

La Comision de Hacienda dictamina en el Mensage del P. E. demandando se incluya en el Presupuesto General de Gastos las pensiones acordadas á los doctores Socca, Pouey y Salterain.—(Repártase.)

El acto no fué para mas.

VARIEDADES

Los testamentos

CARTA Á DOÑA JUSTA

Señora mia: Ayer por la mañana entró mi criada y me dijo:—La señora del cuarto segundo desea que pase Vd. á verla....—Subí.—Deseo de Vd. un favor,—me dijo.—Esta tarde voy á hacer testamento.—¿Usted, señora?—Yo, sí, estoy muy buena de salud, es cierto, pero ya ve usted.... el cólera.... ¿quién sabe? ¡vale más tener arreglados los asuntos! ¿Cuento con usted para que sirva de testigo?—¡Ciertamente!—En efecto, ayer por la tarde testó la buena señora, ni más ni menos que si se encontrase en peligro de muerte.

Entonces supe que estos dias se están haciendo testamentos á toda prisa entre la gente que tiene familia, propiedad y prevision, y con preferencia entre aquellos que salen de Madrid.

Por cierto que con este motivo supe algunas cosas de la vecina que yo ni sospechaba siquiera, y comprendí su carácter con más claridad que hubiera podido comprenderle en cien visitas. Los filósofos juzgan á la humanidad por sus actos públicos, los cuales manifiestan sin duda sus pasiones y sus vicios, pero no la estudian en esos actos privados, en los testamentos, donde el individuo se revela sin hipocresía, tal como verdaderamente es...

En los testamentos se ve que el humilde de siempre, era orgulloso; que el ostentoso de antes, era en realidad un avaro; que el hombre que era dechado de honradez en el concepto público, tenia merecido un presidio; que la beata era una pecadora solo á la vejez convertida; que el ódio más terrible separaba á los que se creía entrañables parientes; en los testamentos, en fin, se descubre la verdad y la mentira de la vida. El hombre quiere vivir mas allá de su muerte por su voluntad y entrega sus tesoros á quienes verdaderamente ama, á los que han alimentado su corazon y su espíritu, á los que le han acompañado en los peligros, tal vez á quien le ha hecho un beneficio insignificante, cuyo recuerdo se diria ya perdido.

El testamento es la síntesis del carácter, y de aquí los testamentos célebres por sus extravagancias y las disposiciones finales de muchos hombres, ya sublimes, ya ridículas... Saladino, sultan del Egipto, dispuso que le quitasen la camisa que llevase puesta cuando muriese y que la paseasen en lo alto de una lanza con esta inscripcion: «¡Ved lo que resta de Saladino, magnífico emperador del Egipto, de todos los estados que ha conquistado, de todos los imperios que ha poseido!» En cambio, un caballero francés muere y ordena que le entierren en una columna de la iglesia, puesto de pié, á fin de que los villanos no pisen su tumba.

Alguna vez los testamentos han servido para perpetuar los odios y llevar la venganza más allá de la muerte. Lutero, en su testamento, acusaba á Erasmo de ser el más peligroso enemigo de Cristo.

Otras veces las preocupaciones de los moribundos son mas pequeñas: un canónigo al hacer testamento fundó un aniversario para su alma, pero recordando las veces que él no habia asistido á las funciones y al coro y las que se habia dormido en la iglesia, instituia que no se pagase á los canónigos que estuviesen ausentes ó que cabeceasen.

Un inglés, siempre los ingleses son los mas raros, dejó toda su fortuna á una señorita que no le conocia.—Se la dejo,—decia el testador,—porque me ha proporcionado ratos deliciosísimos la forma de su nariz.—Y en efecto, ¿qué placer mayor que el de contemplar la cara de la mujer de quien estamos enamorados?

Es muy frecuente legar mandas considerables á los criados antiguos; ciertamente que lo merecen: ellos nos sufren, nos cuidan y cuando llevan muchos años en nuestra casa, nos toman afecto como personas de la familia. A la verdad nos dan malos ratos con su torpeza, murmuran de nosotros y nos heredan en vida muchas veces. Por esto, cierto señor opulento decia:—Nada dejo á mi mayordomo, porque hace diez y ocho años que me sirve.—Y para evitar aquellas murmuraciones, cierta señora, despues de legar rentas importantes á sus criados, añadia: «Pero han de vivir en distintas poblaciones, á fin de que no me quiten el pellejo despues de muerta, como me lo quitaban cuando viva.» Por cierto que los herederos han descuidado casi siempre atender á las pensiones de los criados, y esto lo debia tener muy presente el famoso Montaigne... Poco antes de morir, cuando ya no le restaba esperanza, se levantó y reuniendo á sus criados les entregó en dinero las mandas que les dejaba en el testamento... Verdadero filósofo, conocia bien á los hombres.

«No tengo nada; debo mucho; dejo el resto á los pobres.» ¿Puede revelarse mas breve y claramente el descreimiento, el espíritu sarcástico, el cinismo de Rabelais? Algo tenia de Rabelais aquel abogado que al morir legaba sus bienes á un hospital de locos: «He ganado toda mi fortuna defendiendo á los que tienen pleitos; bien mirado, lo que hago es una restitucion.»

Odios cómicos no faltan en los testamentos, y en mas cantidad que los odios trágicos.... No hace mucho tiempo que se publicó una cláusula de cierto testamento, la cual decia de este modo: «En atencion á que tuve la deplorable ocurrencia de enamorarme de D.ª Julia X.... y pedirla por mujer y casarme con ella; en atencion á que desde entonces no ha hecho mas que su santa voluntad y no seguir mis consejos, y darme disgustos y poner de su parte cuanto le ha sido posible para abreviarme la vida; en atencion á que

Vapores á salir

Destino	Salida	Bandera	Nombre
Valparaiso y escalas	Octubre 11	inglés	Patagonia
Hamburgo	» 11	aleman	Ceará
Bremen	» 11	aleman	Frankfurt
Hamburgo	» 11	aleman	Ramses
[illegible]	» 12	aleman	Memphis
Havre y escalas	» 12	francés	Paraná
Nápoles y escalas	» 12	francés	Bearn
Liverpool y escalas	» 13	inglés	Britannia
Rio Janeiro y escalas	» 15	brasilero	Rio Pardo
[illegible] y escalas	» 15	inglés	Neva
Valparaiso y escalas	» 20	inglés	Galicia
Rio Janeiro y escalas	» 21	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	» 21	italiano	Europa
Havre y escalas	» 24	francés	Dom Pedro
Burdeos y escalas	» 25	francés	Senegal
Havre y Hamburgo	» 25	aleman	[illegible]
Hamburgo	» 26	aleman	Petropolis
Rio Janeiro y escalas	» 27	brasilero	Rio [illegible]
Havre y escalas	» 28	francés	Ville S. Nicolas
Dunkerque	» 28	francés	[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

EMPRESA G. [illegible]

PRIMERA TIPLE ABSOLUTA D.ª MATILDE DE [illegible]

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Debut el sábado 11 de Octubre

Por primera vez en Montevideo, la preciosa ópera:

LOS MOSQUETEROS GRISES

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De metal para forros de buques y clavos

La venta tendrá lugar en el Dique Mauá

HOY sábado 11 del corte., á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su capitan Robert Brown y cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de planchas de metal amarillo en buen estado: sirve aun para forros de embarcaciones pequeñas y clavos id. id., procedente de la carena del lugre inglés Jessie Macdonald.

2578-oct3

Ruano y Gomensoro

De la casa baja calle de Maldonado núm. 144, entre Uruguay y Paysandú.

El domingo 12 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, esta bien construida casa, que consta de:

10 habitaciones, cocina, 2 patios, algibe y letrina con caño maestro—edificada en un terreno de 10:320 metros de frente por 27:375 de fondo.

Títulos buenos.

El mejor postor dará una garantía de trescientos pesos.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

2509-st30

Ruano y Gomensoro

Para los señores hacendados—Importante remate de 15 carneros Rambouillet sangre pura y 10 borregas, precedentes de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar», propiedad del Sr. Benjamin Nazar.

La venta tendrá lugar en la barraca del señor D. Juan D. Jackson, calle Cerro-Largo núm. 6.

El lúnes 13 de Octubre, á las tres en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura:

15 carneros Rambouillet sangre pura y 10 borregas id. id. de 17 á 18 meses de edad.

Son animales de buen producto y esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo, de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza pura; lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad de todas partes del vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña «Pilar» son apreciadas por los exportadores como extras, y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes de la venta estarán en exhibicion en la barraca del Sr. Jackson, calle del Cerro-Largo número 6.

La venta de los animales se efectuará número por número.

Nota—Los señores que no reciban el Catálogo con la clasificacion pueden pasar por nuestra casa á recogerlo.

2156-st21

Ruano y Gomensoro

De una victoria, un juego arreos para dos caballos y dos caballos de tiro.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa.

El lúnes 13 del corriente, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien correspon la:

EN LOTES

Una victoria en buen estado y muy fuerte, de 4 ruedas para 4 personas.

Un juego arreos para dos caballos, están nuevos.

2 hermosos caballos rosillos moros para tiro y silla, son de toda confianza, tiran solos ó acompañados.

Un panier de 4 ruedas para dos personas.

2541-oct5

Ruano y Gomensoro

De la gran casa baja calle del Durazno número 268, entre Yi y Yaguaron.

El domingo 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta gran casa baja edificada á la moderna que consta de 10 habitaciones entabladas y con cielos rasos, cocina, despensa, letrina con caño maestro de barro inglés, 2 patios, pintada al fresco; tiene aguas corrientes y un hermoso parral en el primer patio.

El terreno mide 12½ varas de frente por 34 varas de fondo.

Títulos buenos.

El mejor postor dará en el acto la suma de 500 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

2583-oct9

Ruano y Gomensoro

DE ALHAJAS

Por órden de una casa de préstamos. La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras 134.

El lúnes 27 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de una casa de préstamos, mas de

300 LOTES ALHAJAS

de oro y de plata.

Hay brillantes.

Pueden verse el mismo dia del remate desde las 8 de la mañana.

2542-oct5

Laens, Camacho y Ca.

Del terreno y edificio calle Cerro-Largo número 283, entre Ibicuy y Cuareim, compuesto de 12 varas de frente por 54 de fondo—Venta al mejor postor.

El domingo 12 del corriente, á las tres de la tarde, procederemos á la venta, al mejor postor, de dicho terreno con edificio, compuesto de una área total de 648 vs. cuadradas, conteniendo tres hermosas piezas de material, una caballeriza, empedrado, vereda, caño maestro, arrimos y contribucion directa, todo pago.

Llamamos la atencion sobre este remate, pues tenemos órden terminante de venderlo por cualquier precio, por lo que dén.

Títulos garantidos.

El mejor postor consignará la suma de $ 200 en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia y hora ya mencionada.

Por datos y ver los títulos, en nuestra casa calle Zabala número 136.

2551-oct7

José Cabal y Ca.

El domingo 12 del corriente, á las cuatro, venderemos tres solares situados en la calle 18 de Julio, al lado del número 894.

Planos, datos, etc., en la calle Egido número 154 de 11 á 12.

2558-oct7

Carballo y Ca.

JUDICIAL

De un campo situado en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Queguay y Chingolo, compuesto de una y media suerte de estancia—Para pago de hipoteca.

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El juéves 30 de Octubre, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, para pago de hipoteca, de un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una y media suerte de estancia ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á dos mil [illegible] ochenta y ocho hectáreas y cuatro mil [illegible] ochenta metros cincuenta decímetros, lindando por el Norte con el Rio Queguay y con dos cañadas [illegible] que divide con campos de la sucesion Piccardo; por el Este con una fraccion vendida á don Nicolás Bassadoni y cañada del Sauce en medio con campos que fueron de don Damian Irigoyen hoy del señor Caña; por el Sud en línea recta con otra fraccion del señor Zapata, y por el Oeste con el arroyo del Chingolo en medio con campos de don Felipe Argenti.

El mejor postor oblará 300 $ en el acto de adjudicársele la propiedad.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Escribanía del Juzgado.

2510-[illegible]

Torres y Maeso

EXPLÉNDIDO REMATE

Para pago de hipoteca—De una magnífica casa con jardin y quinta—Calle del 18 de Julio núm. 870—Con gran fachada á la moderna—En la nueva ciudad—Al lado de la nueva Estacion del Tranvía á la Union.

A LA MAS ALTA POSTURA

El domingo 12 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario, y para pago de una hipoteca, á la mas alta oferta y dinero de contado, esta gran casa, jardin y quinta compuesta de un terreno de 15 varas 62 cts. de frente á la calle 18 de Julio, por 66 varas 35 cts. de fondo, (mas ó menos) ó sea una área total de 1,300 varas 96 cts., conteniendo las comodidades y mejoras siguientes:

6 grandes piezas construidas con inmejorables materiales y buenos tirantes todo de primer órden, dos algibes, cocina, gran patio con vereda, empedrado, arrimos, etc., pagos. Contiene además un magnífico jardin y quinta con hermosas plantas y buenos árboles frutales, grandes parrales con costosos zarzos de fierro, glorieta, etc., que no se detallan por su mucha extension, pues esta espléndida propiedad se recomienda para la gente de plata y buen gusto. Puede visitarse todos los dias de 1 á 4 de la tarde.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos garantidos—El mejor postor consignará la suma de doscientos pesos—Para informes y ver los títulos. Zabala 153.

oct12-2592

Augusto Ponsolle

JUDICIAL—Importante remate del Gran Molino, situado en el Rincon del Cerro, con todas sus existencias y dos fracciones de terreno, todos en un solo lote y al mejor postor.

El juéves 20 de Noviembre próximo, á la una de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Ernesto Frias, al mejor postor, de dos fracciones contiguas de terreno, con los edificios en ellas comprendidos, situadas en el Rincon del Cerro, forman parte de la chacra letra C. número diez y seis, compuesta una de dichas fracciones de tres cuadras superficiales ó sean dos hectáreas veinte y una áreas, treinta y seis centeáreas y cuarenta y tres decímetros que linda por el Sur con camino denominado de las «Tres esquinas»; por el Norte, con la sucesion de don Pedro Torres; por el Oeste, con la fraccion que se describirá, y por el Este, con doña Bárbara Costa de Curbelo; y la otra fraccion se compone de cincuenta y un metros quinientos cuarenta milímetros de frente al Sur sobre el mismo camino, y ciento setenta y un metros ochocientos milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Juan Cabrera; por el Oeste, con don José Perez, y por el Este, con la fraccion antes deslindada.

El edificio se compone de dos grandes depósitos con piso de betún y otros dos depósitos, con piso de madera, para trigo, escritorios, cuatro piezas con piso de madera donde se encuentran las máquinas y seis piezas en los altos; una caballeriza de veinte varas de largo con su altillo; una pieza contigua á la caballeriza; una cocina con su despensa, un palomar de material en la quinta, siendo ésta toda cercada de alambre y contiene plantas, árboles frutales y un potrero, estando pagos los arrimos. Además á un costado del Molino hay un edificio que forma esquina el que se compone de dos piezas con pisos de madera.

El molino contiene en la actualidad el siguiente inventario:

Inventario—Correspondiente á la propiedad y maquinarias del Molino del Cerro. La superficie total del Molino, cuarto, galpones, caballeriza y gallinero es de setecientos catorce metros incluso un palomar con palomas, de veinte y cinco metros.

Un algibe con cadenas, roldana, dos baldes uno de zinc, y uno viejo de madera con arcos de fierro cuadrado, un pozo manantial, un id. que no mana, una máquina á vapor de la fuerza nominal de catorce caballos, horizontal, de alta presion y con calderas correspondientes en buen estado y chimenea de fierro de 18 varas de alto.

Accesorio del Molino—Una trasmision con ruedas y piñon para cuatro juegos de piedra de un metro y cinco centímetros de diámetro en estado de trabajar, una rueda y un piñon de ángulo sobre el eje, un sosem ó clasificador, cuatro cernidores de primera usados, un cernidor de segunda, un refrescante en buen estado, una rueda y un piñon en la punta del eje vertical en buen estado con su trasmision correspondiente de cernidores y limpiadores, un chupador de las piedras en buen estado, un cernidor de afrecho con las telas gastadas, una manga limpiador en buen estado menos la chapa del balango usada, todas las correas y accesorios del Molino en estado de trabajar, una regla para las piedras con regulador de fierro fundido en buen estado, dos llaves inglesas, ocho llaves para el uso de las máquinas, una chapa metálico del chancho ó limpiador, un martillo, dos corta-fierros, dos barriles, cuatro limas usadas, una bigornia rota, una fragua portátil buena, tres lamparillas de mano, un marron y una barreta, dos bombas de manantial usadas, una bomba nueva de reserva, un armazon con una piedra de afilar en mal estado, una máquina de desgranar maiz en regular estado, un juego de medidas métricas para medir maiz usada, un ventilador usado, una carretilla de mano usada, un palo usado, dos taburetes, un estante para libros, un banco carpintero en mal estado, una cuartilla en buen estado, dos mesas muy usadas de pino blanco, un caballete para monturas.

El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de la compra en el acto de aceptársele la oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Para informes, ocurrir á casa del rematador, calle Convencion, núm. 210

2571-oct-8

Alfredo Nebel

Continuacion de los grandes remates de moda—2.ª época—Por órden de la Sociedad Progreso Oriental—A grandes plazos—A la mas alta oferta y en 10 mensualidades—10 solares en el centro de la ciudad, rodeados por las vias de los trenes Oriental y del Este.

El domingo 2 de Noviembre, á las tres en punto, venderé, por órden de la Sociedad Progreso Oriental, 10 solares situados en el punto mas pintoresco é higiénico de la ciudad—calle Isla de Flores esquina de Vazquez; parte de ellos con empedrado pago.

El que quiera pagar al contado se le descontará el 1 por ciento mensual.

Para informes, Misiones 121.

2591-oct11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hiciesen tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1884.

2431-ot11 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Llámase á los propietarios de nichos y sepulcros en el cementerio de la Union para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, comparezcan en esta oficina á fin de canjear los panteones que poseen en aquel Cementerio por otros, en iguales condiciones, del cementerio del Buceo.

Previénese que vencido el plazo señalado, la Direccion hará la permuta de aquellos cuyos propietarios no se hayan presentado y procederá inmediatamente á la traslacion de los restos.

Montevideo, Setiembre 17 de 1884.

[illegible]23-oct16 — La Direccion.

AVISOS

Al comercio Lo que suscriben avisan al comercio que han disuelto de comun acuerdo la sociedad del negocio de boliche que poseian en el Mercado Central señalado con el número 9, y que giraba con el nombre de Cadinaz y Ca., quedando á cargo del sócio Julio Fernando el activo y pasivo de la extinguida sociedad; el que tenga que reclamar lo hará en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Octubre 31 de 1884.—Por Julio Fernando, José Arata.—A ruego de Juan Cadenazi, Bernardino Magnano. 2593-oct16

María Prati Gazolino de Olivieri.—Se desea saber el paradero de doña María Prati Gazolino de Olivieri, italiana, de 60 años mas ó menos, que tiene un hijo en el Rosario de Santa Fé llamado César Gazolino.—Se ruega dén informes en la casa de Bayetto y Pastorino, calle Cerro número 212. 2589-oct17

Al comercio Participamos que con esta fecha y de mútuo acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacen giraba bajo la razon social de Andrés Perez y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo del sócio don Cipriano Gonzalez.—La casa no tiene cuenta ninguna á pagar, no obstante si alguno se conceptúa acreedor á la extinguida firma, sírvase pasar por la calle San José número 245, para ser satisfecho en el acto.—Montevideo, Octubre 7 de 1884.—Andrés Perez.—Cipriano Gonzalez. 2576 oct12

Al comercio Y al público—El que suscribe pone en conocimiento del público y comercio en general que el que tenga créditos contra la sola firma Bartolomé Castañar se sirva presentarlos en el plazo de treinta dias, á contar de la fecha, en la calle 18 de Julio número 230, donde le serán abonados; previniéndose que vencido dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 6 de 1884.—Bartolomé Castañar. 2557-nov6

Al comercio De la Capital y Campaña—Se avisa que la Fábrica de Licores de la sucesion Herosa y Aballe, se ha mudado á la calle Rio Negro números 153 y 155, desde donde ofrece á sus favorecedores un completo y variado surtido de todo lo concerniente al ramo. 2562 nov6

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, antojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos; surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio Se hace saber que habiendo fallecido don Pedro Arrizabalaga el dia 29 de Setiembre ppdo., su Sucesion ha otorgado poder amplísimo y sin limitacion á don Victoriano P. Berra, ante el escribano don Juan Antonio Perelló, con fecha 3 del corriente mes de Octubre, para que administre la Pinturería y Papelería situada en la esquina de las calles 25 de Mayo número 394 y Cerro números 58 á 64, que giró bajo la firma de dicho finado.—Montevideo, Octubre 4 de 1884.—Por sí y sus hijos (menores), Bernarda V. de Arrizabalaga. 2543 oct22

A las distinguidas Familias de Montevideo—Tenemos la satisfaccion de prevenir á las distinguidas y numerosas familias que favorecen nuestra casa, que no omitiendo sacrificios para responder á la decidida proteccion y confianza que siempre nos dispensaron, hemos hecho venir de Europa un notable artista que trabajó como primer operador en las casas de mas reputacion de Paris, pasando de allí á Madrid, donde hasta hace tres meses fué el fotógrafo de S. M. C. don Alfonso XII. Pueden, pues, las señoras, señoritas y caballeros de Montevideo, contar con la seguridad de obtener bellísimos retratos en lindas y elegantes posiciones.—Fleurquin y Ca., calle del Rincon número 55. 151

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Convenientes Son las coronas fúnebres que ha recibido el Gran Bazar de la Independencia de V. y J. Cambroni y Ca., calle Sarandí esquina á Juncal 407, hay de todas clases y gustos, de azabache, porcelana, fantasía sobre tejidos figurando flores naturales de distintas formas y colores; dichas flores, por su perfeccion, se diría que el fabricante ha querido desafiar la naturaleza.—Se venden al por mayor y menor. 2552 oct23

Casa-quinta Próxima á los baños de los Pocitos, se vende una con todas las comodidades y en condiciones favorables para el comprador.—Para tratar, ocurrir calle Soriano número 188 de 12 á 2 p. m. 2564-oct16

C. Claramunt Calle Ibicuy 307. Se encarga de vender casas, quintas, campos y terrenos; procura dinero sobre hipotecas, descuenta vales, conformes, etc. 157

Casa de préstamos Descuentos, compra-ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 1 á 3. Calle 25 de Mayo número 459. 142

Dr. Salvador Destefano Médico-cirujano, OCULISTA.—Consultas todos los dias de 1 á 3 de la tarde.—Gratis á los pobres.—Calle Arapey número 176. 156

Gratificacion Habiéndose extraviado una libreta del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, perteneciente á don Fermin Sanz, por la que se acredita el depósito de la cantidad de cuatrocientos pesos, en cuenta corriente, se suplica á la persona que la haya encontrado quiera entregarla en la Villa de la Union calle de Jeanicó número 167, que será gratificado; previniéndose que ya se ha dado aviso al Banco de ese estravío. 2472 oct24

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30 perm.

Guani Hnos. MISIONES NUM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de vales postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4,600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

José Baltar Habiendo este señor hecho cesion de bienes, se previene á sus acreedores que en el término de 15 dias deberán presentar los justificativos de sus créditos al señor don A. B. Boutall, Calle Solís número 3 (altos), todos los dias hábiles de 1 á 2 de la tarde.—Los deudores del dicho señor deberán tambien presentarse á arreglar sus cuentas, por estarse procediendo á la liquidacion del negocio y se les previene que no deben abonar cuenta alguna á persona que no presente documento firmado por la Comision, que lo autorice á efectuar la cobranza.—Montevideo, Setiembre 17 de 1884.—La Comision. 2424 oct18

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA. Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

La Uruguaya MODISTERÍA—Pone en conocimiento de sus favorecedores que ha recibido un selecto surtido de artículos para la estacion.—Calle Sarandí 363. 2376 ot12

Muebles Por ausentarse del país se venden en la calle Perez Castellanos número 118, muebles como siguen: Armario con espejo (espléndido), sofás, camas, lavatorios, mesas, lámparas, gran cantidad de plantas y muchas otras cosas.—Tambien se alquila la casa. 2581 oct15

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de once años en el país donde los primeros trabajos están en debida forma - Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—J. K. Theobald y Comp.ª 145

Una señora inglesa (Católica) residente en Rennes (Francia), desearía encargarse de la educacion de uno ó dos niños de 8 á 12 años de edad. Dicha señora ha sido preceptora en Montevideo durante 10 años.—Para mas informes, dirigirse á la mercería de Mme. Rosalía Mencud, calle 25 de Mayo número 244. 2414 oct17

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

AVISO DEL CONSULADO DE CHILE

EN MONTEVIDEO

El 25 de Noviembre próximo se dará principio en «Punta Arenas», Estrecho de Magallanes, por órden del Superior Gobierno de Chile, al remate público para el arrendamiento de los terrenos fiscales situados en ambas riberas del Estrecho y en las islas adyacentes.

Las bases para la subasta pública son las siguientes:

1.ª La dimension de los lotes variará entre 2,500 y 30,000 hectáreas; pero, en ningun caso podrá una misma persona arrendar mas de treinta mil hectáreas.

2.ª El término del arriendo no podrá exceder de veinte años.

3.ª El canon mínimum será el siguiente:

Mil pesos anuales por lotes de 30,000 hectáreas durante el primer quinquenio	$ 5.000
Dos mil pesos anuales en el segundo quinquenio	» 10.000
Tres mil pesos anuales por el tercer quinquenio	» 15.000
Cuatro mil pesos anuales en el cuarto quinquenio	» 20.000
Total por veinte años	$ 50.000

El cánon será pagado en moneda chilena al fin de cada año vencido.

4.ª En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias.

5.ª Las mejoras quedarán á beneficio de la propiedad.

NOTA—Los terrenos á que se refiere el aviso anterior, tienen muy buenas condiciones para la crianza de ganado mayor y menor. A las ventajas naturales del clima, que no permite desarrollarse epidemia alguna en la ganadería, se agregan las de viabilidad que ofrece el Estrecho con tres líneas fijas de vapores.

Por mas detalles pueden los interesados dirijirse al doctor Domingo Toro y Zelaya, Cónsul de Chile y que tiene su domicilio en la calle del 25 de Mayo núm. 152. 2590 o'18.

GRAN NOVEDAD

HOTEL DEL PRADO

TIRO AL PATO

TODO EL MUNDO PUEDE ENTRAR EN EL TIRO

Inauguracion el domingo 12

Deseando el propietario del «Hotel del Prado», crear mayores atractivos para la numerosa concurrencia que asiste los dias de fiesta á este magnífico recreo, ha resuelto establecer un «Tiro al Pato», en el que podrán tomar parte todos los que quieran. Recibirán como premios los patos que maten.

AL PRADO EL DOMINGO

Diversion barata y lucrativa

2592 oct13

CHOCOLATE

DE LA COMPAGNIE FRANÇAISE (PARIS)

Se vende en las mejores casas introductoras de Montevideo. 2145 nb2

Dr. PEREZ LAFUENTE

ESPECIALISTA EN LA TÍSIS

Consultas de 12 á 2

28 — CALLE CÁMARAS — 28

2567 oct11

DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz



Unico representante de las fábricas de: Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.

Notable rebaja en los precios

159 —CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Octubre 9 de 1884.

Llámase, por segunda vez, á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la Escuela de 2.º grado número 1 de varones de la Villa de Melo (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el dia 14 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

2587-oct14 — El Secretario General.

LA SIRENA

Establecimiento Mercantil

CALLE JUNCAL NÚM. 175—PLAZA INDEPENDENCIA

E. TOLOSA Y CROVETTO

Gran surtido de coronas de flores y cuentas.

Se hacen inscripciones para coronas fúnebres, y letras doradas de fantasía.

Se venden cintas con inscripciones.

Especialidad en comestibles, vinos italianos, franceses, españoles, borgoña y rhin

Artículos de mercería y gran surtido de juguetes para niños.

Servicio especial sin rival—precios muy módicos—exactitud en peso y medida.

Semillas de legumbres.

Estopa fibra del lino de la Granja Cibeles—Cigarros de tabaco cosechado en dicha Granja. 2588 nov1

CLUB

Tiro á la Paloma

La Comision Directiva avisa á los señores Sócios que la fiesta anual de premios tendrá lugar el domingo 19 del corriente.

En la referida fiesta se adjudicarán diez premios á los tiradores que obtengan mayor número de palomas muertas sobre las 20 en que queda fijada la partida.

Los sócios que deseen inscribirse podrán hacerlo hasta el dia 16 del corriente en la calle 25 de Mayo, Casa del Profeta.

2585-ot19 — El Secretario.

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

[ESQUINA BUENOS AIRES]

Teléfono La Uruguaya, número 1. 17.3' páj

AGENCIA

NORTE AMERICANA

315—25 DE MAYO—315

BOTONES DE RESORTE PARA CAMISAS

CADENAS PARA RELOJES

PULSERAS, PRENDEDORES, CARABANAS

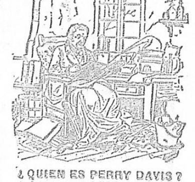
Joyería norte-americana de toda clase

RELOJES DE BOLSILLO AMERICANOS

COCINAS ECONÓMICAS, &

EN VENTA POR J. A. EASTON

2379-ot14



¿QUIEN ES PERRY DAVIS?

Hace unos cuarenta años que Perry Davis de Providencia, en los Estados Unidos, introdujo por primera vez al mundo su hoy afamado "PAIN KILLER" (Mata-Dolor). Estudió cuidadosamente los efectos de ciertas drogas sobre el sistema humano, y despues de muchos experimentos logró formar un medicamento capaz de curar sus propios males. Cuando recuperó la salud, ofreció la preparacion á sus compañeros en sufrimiento y la llamó

"PAIN-KILLER."

Adáptase tanto para aplicacion interna como externa y es un remedio eficacísimo para un gran número de enfermedades, así como

Disentería, Cólera, Diarrea, Resfriados, Escalofríos, Congestion u Obstruccion de la Circulacion, Calambres, Dolores de Estómago, de Vientre, de Garganta, etc., etc.

Aplicado exteriormente es sumamente benéfico para

Torceduras, Magulladuras, Padecimientos Reumáticos, Dolores de Muela, etc., etc.

De Venta en Todas las Boticas del Mundo

1703-jn30 1año

LA MÁQUINA DE SEGAR Y ATAR TRIGO CON HILO

DE

WALTER A. WOOD

la cual con su PORTA-GAVILLA (privilegio exclusivo del fabricante) coloca las mieses de 6 á 8 á un tiempo en un solo monton.—Las máquinas WALTER A. WOOD reunen todas las ventajas que puedan tener otras, sin contar muchas que le son propias.—Los agentes ofrecen á los compradores ventajas que solo ellos están en aptitud de dar, una de las cuales es

UNA SEGADORA PERFECTA

El fabricante Walter A. Wood no hace alarde de sus victorias ni se dedica á ganar apuestas, tampoco tiene por costumbre rebajar á sus colegas reconoce el mérito que cada cual posée, pues hoy casi todas las Segadoras trabajan mas ó menos bien, pero queda establecido que la de WOOD no tiene superior ni igual.

En concurrencia leal, ganó en 1883 en Australia 9 premios, venciendo á la de Hornsby y otras. En 1883 y 1884 ganó en Francia el premio contra la de Hornsby y otras; pero no es del caso lo que se ha hecho en países lejanos; lo que importa saber es ¿cuál es la Segadora que hace el trabajo mas perfecto en las cosechas de la República Oriental y de la República Argentina? Todos dirán: ¡¡¡La de Walter A. Wood!!!

MÁQUINAS SEGADORAS CON BRAZO AUTOMÁTICO

PARA LOS ESTANCIEROS — PARA LOS CHACAREROS

MÁQUINAS PARA CORTAR ALFALFA, ABROJO Y CARDO

RASTRILLOS PARA PASTO

Para formar una idea de la magnitud de la fábrica de Walter A. Wood léanse los siguientes datos:

En los talleres de esa casa en 1883 hicieron 45,032 Máquinas de Segar y Guadañar, empleando en ese año solo, los siguientes materiales, con un personal de 1,800 hombres.

Fierro en lingotes	10,500	toneladas	Clavos y remaches	120,000	libras
Acero	1,000	»	Bronce y composicion	120,000	»
Fierro dulce	6,100	»	Tornillos	10,000	gruesas
Carbon	7,000	»	Aceite	10,000	galones
Coke	1,000	»	(Sin contar con un galon que se expide en cada máquina)		
Arena para fundir	4,000	»	Maderas	10.000.000	piés
Piedras de afilar	225	»	Lona de algodon	90,000	yardas
Pintura y barniz	490,000	libras	Bulones	30.000,000	
Alambre de acero	60,000	»	Vendido 2,500 toneladas de hilo.		

AGENTES EN TODOS LOS PRINCIPALES PUEBLOS DE LA REPÚBLICA

Unicos introductores: BELL, TOWERS Y COMPAÑÍA

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—Montevideo

2520 nov 1º dm

La «SIN PAR», Máquina Segadora-Atadora

Combinada de Hornsby é hijos, que ganó el primer premio ofrecido por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra en Agosto de 1884, en competencia con Mc. Cormick, Wood y otros. Ademas de reunir todas las últimas mejoras introducidas en el ramo, ofrece una ventaja que no tiene ninguna otra máquina; á saber, el arreglo de trasporte, por medio del cual puede pasar por la tranquera mas angosta.

FUNCIONANDO — SEGADORA-ATADORA — CON TRASPORTE

Trilladoras de Hornsby é Hijos, reconocidas por su buen trabajo y gran economía en el combustible. Hay de 6, 8 y 10 caballos de fuerza.

Guadañadoras, aventadores, arados de 1 y 2 surcos, motores verticales, portátiles, horizontales, &. &, de HORNSBY É HIJOS.

Rastras, rastrillos, &. &. de J. Y. F. HOWARD.

Vendemos todas estas máquinas con garantía y con un surtido completo de piezas de repuesto. En exposicion en el depósito de CASABÓ Y ESTEVE, Plaza de Frutos, donde pueden pasar los interesados á inspeccionarlas.

Unicos Agentes: Matthew, Pinsent y Ca., calle Misiones 134 y 136, Montevideo

Tambien en lo de Casabó y Esteve, Plaza de Frutos.

AGENTES EN CAMPAÑA

Santa Lucía, Luis Besio; Florida, J. A. Reyes y C.ª; La Cruz, Cárlos Vannelli; Sarandí Grande, N. F. Escaron; Durazno, Trifon Suarez; San José, Gregorio Abete; Porongos, Pedro Couste; Rosario Oriental, Pedro Indart é hijos; Colonia, M. C. Perez y C.ª; Carmelo, Primo Diaz; Nueva Palmira, Fernandez Hnos.; Mercedes, Antonio Battro; Nuevo Berlin, J. Pigrau y C.ª; Fray-Bentos, N. Bollo y C.ª; Paisandú, Juan Carzolio; Salto, Jorge C. Dickinson.

159-dpm

ESPECÍFICO COOPER

POLVOS PARA CURAR

La Sarna en las Ovejas

EL REMEDIO MAS EFICAZ,

MAS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1/2 por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA. NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados SIN VENENO porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por mas de 40 años, y anualmente se bañan mas de 35.000,000 Ovejas con este sarnífugo. Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Unicos Agentes introductores: MATTHEW, PINSENT Y Ca.

134—MISIONES, 136—MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—Santa Lucía, Luis Besio—Florida, J. A. Reyes y C.ª—La Cruz, Cárlos Vannelli—Sarandí Grande, N. T. Escaron—Durazno, Trifon Suarez y C.ª—San José, Gregorio Abete—Porongos, Pedro Consté—Rosario Oriental, Pedro Indart é hijos—Colonia, M. C. Perez y C.ª—Carmelo, Primo Diaz—Nueva Palmira, Fernandez y C.ª—Mercedes, Antonio Battro—Nuevo Berlin, J. Pigrau y C.ª—Fray Bentos, N. Bollo y C.ª—Paysandú, Juan Carzolio—Salto, Jorge C. Dickinson.

PRECIOS EN TODA LA REPÚBLICA—Por cajon entero, 30 pesos—Por paquete grande, 2 pesos—Por paquete chico, 50 centésimos. 160.dpm

Á LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA LA SEGADORA-ATADORA N.º 11

De los señores D. M. Osborne y C.ª, que ha vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.

Este es el segundo año que se introduce esta máquina al país y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la Non Plus Ultra de las

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida Kirby núm. 3. Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con Motores de Robey & Co.

AGENTE GENERAL: Juan Shaw, calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de A. Rubio, 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER

2059-nv15

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico Jeyes es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm

Máquinas de segar y atar con hilo SISTEMA M.c CORMICK



Estas máquinas son las mas acreditadas en este país y en todas las partes del mundo; las personas que las han usado están unánimes en confirmar que son las mejores que se han inventado hasta la fecha, y esto está comprobado por los certificados firmados por los principales agricultores que han hecho uso de ellas en este país; por consiguiente, han podido juzgar mejor que nadie las inmensas ventajas que ofrecen sobre todas las de otros sistemas.

UNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO

Dumaresq Le Bas y Ca.—Calle 25 de Agosto número 127

AGENTES EN LA CAMPANA

D. Andrés Ponce—Rosario Oriental.
D. Luis Besio—Santa Lucía.
Sres. Goyhenetche, Gonzalez y C.ª—San José.
Sres. Onabehere y Gastelú—Canelones.
D. Joaquin Bosch—Porongos.
Sres. Bernardo García y C.ª—Fray Bentos.

2505 nov30

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPANA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110.dpm

MAISON VIGNEAU

Casa de Modas

María V. de Courchant tiene la satisfaccion de prevenir á las distinguidas señoras que favorecen su casa, que acaba de llegar de Paris trayendo el surtido mas completo y mas elegante para responder á la proteccion y confianza que siempre le dispensaron.—Así, quedan invitadas para la apertura de la estacion de verano próxima que tendrá lugar el dia 16 del corriente. 2886-oct17

CASAL, RIBEIRO y Ca.

Caña legítima

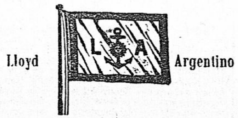
JABON DE COCO DEL PARAGUAY

Calle Zabala número 26

2521-nv1º

MARÍTIMOS

Lloyd — Argentino



VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 11 de Octubre para

Buenos Aires y la Boca,
San Nicolás, Rosario de Santa Fé,
Diamante, Paraná, Santa Elena,
La Paz, Esquina, Goya,
Bella Vista, Empedrado,
Corrientes, Cerrito, Humaitá,
Pilar, Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para Alto Paraná, para los siguientes puntos:

Paso de la Patria, Itatí,
Itayguaté, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . $ 4.00
Id. de proa . . . . . . » 2.00

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes,

150, calle de las Piedras, 150.

2580 oct11

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150

148

MENSAJERÍAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

REBAJA DE PASAJES

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes vapor Rio de la Plata.
Miércoles « Cosmos.
Viérnes « Villa del Salto.
Sábado « Saturno.

Los precios de pasajes en toda la línea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo Zabala, 51 — Buenos Aires Reconquista, 143

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

AGENCIA EN MONTEVIDEO

ITINERARIO DE LA LÍNEA AL URUGUAY

Salidas de Montevideo	Salidas del Salto
LOS MIÉRCOLES Vapor «Apolo»	LOS MIÉRCOLES Vapor «Minerva»
LOS SÁBADOS Vapor «Minerva»	LOS DOMINGOS Vapor «Apolo»

Gran Rebaja de precios

Esta Compañía ha resuelto hacer las siguientes rebajas en sus vapores, tanto de la línea del Paraná como de la del Uruguay:

25 por ciento en los pasajes de primera clase
50 " " " " " segunda "

Tambien en los fletes se otorgarán rebajas importantes.

Agente General—P. Christophersen.

Calle Piedras núm. 144.

151

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 8 de Octubre de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan S. Massey, saldrá el lúnes 13 de Octubre de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. Brown, saldrá el lúnes 20 de Octubre de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan De Gruchy, saldrá el lúnes 27 de Octubre de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para su salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo Solís, 55. Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Salió de aquí el 25 de Octubre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO — LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, A. de la Noé.

O al corredor Ch. Sagery, Zabala, 66.

5

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

Saldrá el 6 de Octubre para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles, el vapor

ORIONE

Precios—1.ª clase $ 141.—2.ª id. $ 115.—3.ª id. $ 48.

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e città d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde España ó Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes.

Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á E. Garese Scarnichia y C.ª Zabala 88.

6

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

VAPOR FRANCÉS

VILLE DE BUENOS AIRES

De 4,000 toneladas, capitan Lebourhis, saldrá el 1.º de Octubre, para Dunkerque y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

PARANÁ

De 3000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 12 de Octubre, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

De 3,000 toneladas, comandante Segond, saldrá el 24 de Octubre, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 140 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Piedras 142.—Buenos Aires, calle Piedad 98.—Rosario, calle del Puerto 85.—San Nicolás, idem.

139

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

BEARN

Comandante Allemand

Saldrá el 13 de Octubre para

RIO JANEIRO, BAHIA, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — M. Llames y Ca.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Solsona—Velazco

Dia 10

[illegible]

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

A CARGO DEL DOCTOR [illegible]

Dia 10

[illegible]

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

A CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANE

Oficina, Rincon 240

Dia 10

Trámite—Spinetto, Laborde y Ca. con Alejandro Monteiro; Manuel Perez y Castro con Domingo Pacarra; Eduardo Iturralde con Salvador Ferrer hijo; Canals con Salvador Ferrer. Exhorto del Juzgado de lo Civil de 2do. turno; Luis Monegro con Galcerán y Ca.; Cárlos Muñoz con Bernardo Melian, tercería Dala y socesora Lara.

Interlocutorias—Concurso Bazerque, incidente Basilio Bazerque; Guillot y Palez con José A. Tavolara; Lucas Barros con Eusebio Garcia; concurso Bazerque, incidente Henderson.

Autos definitivos—Concurso Eduardo Forrada; Antonio Hurtado con Gustavo Villegas Zúñiga; Marcelino Marti.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 10

Sentencia interlocutoria—José María Piñeyro, testamentaria; Manuel Fuentes; Francisco Lavalleja.

Trámite—Valeria Vazquez y Vega, testamentaria; concurso Manuel Carrillo y Arnas; testamentaria Antonia Alonso de Melia; Cárlos Crokes con la Junta; concurso Cárlos Geay; testamentaria Rafael Palomeque; testamentaria Rufino Bauzá; Jara con Gomez; testamentaria Carolina Quintero de Marichal; Fructuosa Garcia de Gonzalez; Juan Triani con Patricio Suffern; Cárlos de los Reyes; Manuel Sosa con Vicente Gonzalez Vallejo; Antonio Pittamiglio con María Pittamiglio; Lorenzo Clare con Gabriel Ruiz; testamentaria Pedro Rencon; Juan B. Diaz con Juana Carbajo; Miguel Dorso; Ramon Palomeque con Felipe Fernandez; Luis D. Cardoso, testamentaria Figueredo y Simbrelo; Carolina G. de Varela con Manuel P. Barreto; Test. Francisca Peña de Garcia; La Junta con Adolfo del Campo; Test. María Barbosa de Costa; Saturnino Aguiar; Test. Coelho de Herosa; Rafael Romeu con Ramon Anza; José Noronha con Cárlos Pereira; Juan Vidal con Tomas Camargo, Test. Guillermo Aldave; Clare con Jurkonski.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

A CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 10

Trámite—Juan José Bentancour con Máximo Espino y Guerra; Marcos Ibero con Juan Francisco de los Santos; Empresa de Aguas Corrientes con M. Diaz y Garcia; Rafael Pereira con Valentin Coll; Suc. de Juan José Duran con la de Inchaurbe; Cármen Melendez de Obregon; José Bafill con Segundo Iuberto; Guillermo Lafone Quevedo; Sinforosa Miritorena y Teresa Aspeitia; Herederos de Antonio Barone; Suc. de Juan Antonio Duran.

Interlocutorias—Florencia Sosa de Dubrocq; Suc. de Polonia Abellan; Suc. de Bartolo Tudurí; Fidel Silva con Rosario Campana de Silva.

HACIENDA

Pedro Mendoza y Julio R. Moratorio; Alfredo Tapia (denuncia); Cárlos Heguy con el Fisco; Majina Mendez; Duvimioso Terra y Javier Viana con el Fisco.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL EN INTESTADOS TERCER TURNO

A CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 10

Trámite—Juan M. Gowland, test.; [illegible]

Sentencias definitivas—Leopoldo Arteaga con Antonio Martinez.

Benito Montaldo, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DOCTOR DON [illegible]

Dia 10

[illegible]

Defunciones—El señor Fiscal de lo Civil por Orfilia; María y Manuela Lema; Saporiti con Haedo; Test. Luis Garay; Nicolás Gazan; Test. Francisco Xavier Garmendia; Saralegui con sucesion Saralegui; Huertas de Galindo con Galindo; Ramon Pacheco.

El doctor Vila conociendo por impedimento del señor Juez L. Departamental

Mazzut con Tasante; Romero con Save.

Eduardo H. Posadas, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso Puerto y Acosta, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 14 del presente á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí núm. 155, á fin de hacerles saber la propuesta de concordato presentada por D. Juan José Acosta, y resolver sobre su admision ó rechazo.—Montevideo, Octubre 1.º de 1884.—*José Gerardo Conoto,* Escribano público. 2239-oct.14

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan Antonio Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Concurso de don Prudencio Echevarriarza contra don Lorenzo Llantada, se ha dictado la sentencia siguiente: «Montevideo, Setiembre 23 de «1884.—Vistos: estos autos seguidos por el Síndico Definitivo del Concurso de don Prudencio «Echevarriarza contra don Lorenzo Llantada, por «cobro de pesos.—Resultando: Que el Síndico «funda su accion en que el demandado adeuda á «don Prudencio Echevarriarza, hoy á su Concurso, la suma de treinta y seis mil sesenta y un «pesos setenta y siete centésimos, por saldo de «cuentas y por cuyo importe con sus intereses, «costas y costos le entabla esta demanda;—Resultando: Que emplazado en forma y por el término legal el demandado, para que compareciese á estar á derecho en estos autos, no ha comparecido, dando mérito á que se declarase rebelde y se siguiese la causa con los estrados del «Juzgado;—Resultando: Que abierta la causa á «prueba por el término legal, el actor ha producido la corriente de f. 21 á f. 39;—Resultando: «Que compulsados los libros del concursado por «mandado del Juzgado, segun consta á f. 23, resulta exacta la cuenta de f. 1, hasta la suma de «treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y setenta y seis centésimos;—Considerando: Que absolviendo el pliego de posiciones de f. 37, confiesa «el reo y se reconoce deudor del Concurso, aun «cuando manifiesta no recordar precisamente las «sumas adeudadas; debiendo tenérsele por confeso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, respecto de la 6.ª posicion del referido pliego, esto es, «respecto del hecho que en ella se afirma de que «recibió una cuenta pasada por Echevarriarza con «fecha 30 de Junio de 1870, que arrojaba un saldo en su contra de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta y seis centésimos, sin «que á su respecto hiciese objecion alguna;—«Considerando: Lo dispuesto en el artículo 1563 «del Código Civil y 434 del de Procedimiento Civil;—Considerando: Que mediante la prueba «producida, el actor solo ha justificado que el demandado adeuda la suma de treinta y cuatro mil «seiscientos cuarenta pesos setenta centésimos, á «que se hace referencia en el último resultando, «habiendo por consiguiente exceso en la demanda;—Por estas resultancias y consideraciones y «atento lo dispuesto en el artículo 225 del Código «de Comercio y artículos 468 y 817 del de Procedimiento Civil, definitivamente juzgando fallo: «Que debo condenar y condeno á don Lorenzo «Llantada á pagar al Concurso demandante la «suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta «pesos setenta centésimos, con más sus intereses «desde el dia de la demanda [illegible] Juan A. Saráchaga.» [illegible] Montevideo, Setiembre 30 de 1884.—*José A. de Freitas,* escribano de Comercio. 2528 oc19

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Rayley, se cita, llama y emplaza á doña Francisca, doña Hermógenes, [illegible] don Juan María, [illegible] don Narciso, [illegible] doña Ramona [illegible] noventa días comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio testamentario de don José A. [illegible] curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.—Minas, Julio 24 de 1884.—*Juan Villalengua,* Escribano público. 1947 oc30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grane, se hace saber que desde esta fecha y por el término de la ley, queda depositado en la oficina el estado y graduacion de acreedores en el concurso formado á don Alejandro Falconi.—Montevideo, Octubre 6 de 1884.—*Mariano Requena,* Actuario. 2522-oct11

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del Concurso Mosca y Ca. para que concurran á la junta general que tendrá lugar en el salon de audiencia del Juzgado, calle de Sarandí número 155, el dia 21 del corriente á la una de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, los acreedores que no asistan á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría de acreedores presentes.—Montevideo, Octubre 4 de 1884.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 2547 oct21

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Ducca y doña Francisca Sarralde; citándose á la vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1884.—*Benito Montaldo,* Escribano público. 2474-oct13

Juzgado Letrado Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Rayley, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de don Lorenzo Rey, de nacionalidad francés, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1884.—*Juan Villalengua,* Escribano actuario. 2287-oc12

ANUNCIOS

Octubre 11 — 1

FOLLETIN

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

PRIMERA PARTE

I

La azulada lamparilla ardia colocada sobre la chimenea, sirviéndole de pantalla un libro, cuya sombra dejaba en la oscuridad la mitad del aposento. El plácido resplandor parecia dividir por mitad la redonda mesa y el ancho sillon, bañaba los anchos pliegues de las cortinas de terciopelo y se reflejaba en el espejo del armario de palo santo que entre las dos ventanas se encontraba. La armonía de la habitacion, el azul cortinaje de los muebles y de la alfombra, tenian en aquella hora nocturna un tinte vago suave. Frente á las ventanas, en la parte que quedaba en la oscuridad, distinguíase una masa negra, iluminada por pálidos reflejos: era la cama, cubierta igualmente por una colcha de terciopelo. Elena, con las manos cruzadas, y en la reposada actitud que tan bien cuadraba á su carácter de madre y de viuda, dejaba oir apenas su ligera respiracion.

En medio de aquel silencio, oyóse al reloj dar la una. Los mil ruidos del barrio habian cesado. Paris enviaba solo un ténue murmullo á aquellas alturas del Trocadero. La respiracion de Elena era tan leve, que no movia siquiera su casta garganta. Dormia con un sueño tranquilo y profundo, dejando ver su correcto perfil, sus cabellos castaños recogidos en una sola trenza, y su cabeza inclinada, como si se hubiese quedado dormida escuchando.

En el fondo de la habitacion, la puerta de un gabinete se hallaba abierta de par en par.

No se oia el menor ruido. Dió la una y media: el acompasado balanceo del péndulo era muy débil; como si participase él tambien del profundo sueño que parecia embargar todo el aposento. La lamparilla dormia, los muebles dormian; sobre la mesa, junto á una lámpara apagada, una labor de mujer dormia igualmente. Elena, dormida como estaba, conservaba su habitual expresion grave y bondadosa.

Al dar las dos, esta paz fué turbada por un suspiro exhalado en el gabinete. Oyóse en seguida un leve ruido como de alguien que se agitara en el lecho, y todo quedó de nuevo sumido en el silencio. Oyóse una respiracion agitada. Elena no se habia movido. Levantóse de repente. El balbuciente acento de un niño que se quejaba, la habia despertado. Pasábase las manos por la frente, medio dormida aún, cuando un ronco grito la hizo extremecer.

—¡Juana! ¡Juana! ¿Qué tienes? respóndeme.— Tal fué su primera pregunta.

Y como la niña callase, murmuró, cogiendo con precipitacion la lamparilla:

—¡Dios mio! no se encontraba bien, y no debí acostarme.

Entró apresuradamente en la pieza inmediata, donde reinaba de nuevo profundo silencio. La lamparilla, llena de aceite, tenia una temblorosa claridad, cuyos reflejos solo servian á formar en el techo una especie de mancha redonda. Elena, inclinada sobre la cama de hierro, no pudo distinguir nada al pronto.

Despues, en la azulada oscuridad, en medio de las sábanas arrugadas, apercibió á Juana inmóvil, la cabeza caida, los músculos del cuello rígidos y duros. Una contraccion desfiguraba su pobre y adorable rostro; los ojos estaban abiertos, fijos en la flecha de las cortinas.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! —exclamó— ¡Dios mio! ¡se muere!

Y, dejando la lamparilla, tocó á su hija con temblorosas manos. No pudo encontrarle el pulso. El corazon parecia pararse. Los pequeños brazos, las pequeñas piernas, estaban rígidas como las de un cadáver. Entonces la pobre madre pareció volverse loca, y con el terror pintado en el rostro, exclamó tartamudeando:

—¡Mi niña se muere! ¡Mi niña! ¡Mi niña!

Volvió á la habitacion, sin saber dónde iba, tropezando en las paredes; despues, penetró de nuevo en el gabinete y se arrojó hácia la cama, sin cesar de pedir socorro. Habia tomado á Juana en sus brazos, la besaba los cabellos, pasaba las manos por todo su cuerpo suplicándole le respondiera. Una palabra, una sola palabra. ¿Dónde tenia el mal? ¿Desearia un poco de la medicina del otro dia? ¿Le reanimaria el aire? Y se empeñaba en querer oirla hablar.

—Háblame, Juana, ¡oh, háblame, te lo suplico! ¡Dios mio! ¡y no saber qué hacer!

Sorprendida de este modo bruscamente, de noche, casi sin luz, sus ideas se confundian. Continuaba hablando á su hija, la interrogaba y respondia por ella. ¿Era en el estómago donde tenia el mal? No, en la garganta. Esto no será nada. Es preciso calma. Y hacia un esfuerzo para tener firmeza. Pero la sensacion de su hija, rígida entre sus brazos, le desgarraba las entrañas. La veia convulsa y sin respiracion: queria reflexionar, resistir á la necesidad de gritar. De repente, apesar suyo, gritó. Atravesó el comedor y la cocina llamando:

—¡Rosalía! ¡Rosalía!... ¡Pronto, un médico!... ¡Mi niña se muere!

La criada, que dormia en una pequeña pieza detrás de la cocina, prorumpió en exclamaciones. Elena habia vuelto corriendo. Andaba en camisa, sin parecer sentir el frio de aquella glacial noche de Febrero. ¡Dejaria la criada morir á su niña! En todo esto habia invertido apenas un minuto. Volvió de la cocina á su aposento. Allí, á tientas y precipitadamente, púsose unas enaguas y cubrió sus hombros con un pañolon. Derribaba los muebles y llenaba con su desesperacion aquella habitacion, sumida poco antes en tan profunda calma.

Despues, calzada con unas chinelas, dejando todas las puertas abiertas, bajó los tres pisos de la casa con idea de ir ella misma á buscar un médico.

El portero abrió, y Elena, zumbándole los oidos y con la cabeza trastornada, se encontró en la calle. Cruzó rápidamente la de Vineuse, llamó á la puerta de la casa del doctor Bodin, que habia asistido otras veces á Juana: una criada, despues de un largo rato que pareció á la pobre madre una eternidad, vino á decirla que el doctor asistia en aquellos momentos á una mujer que estaba de parto. Elena quedó aterrada. En todo el barrio de Passi no conocia otro médico. Durante algunos instantes recorrió varias calles mirando las casas. Soplaba un viento helado; pero Elena hollaba impasible con sus chinelas la ligera nieve que tapizaba el suelo. Tenia siempre ante sus ojos á su hija enferma, y la idea de no encontrar un médico la atormentaba cruelmente. Entonces, al regresar por la calle de Vineuse, empezó á llamar con violencia á una puerta. Iba á preguntar al azar; quizá le dieran allí algun informe que pudiera serle útil.

Como no le abriesen tan pronto como deseaba, volvió á golpear la puerta. El viento pegaba á sus piernas las enaguas y desordenaba sus cabellos.

Un criado vino por fin á abrirle, y le dijo que el doctor Deberle estaba acostado. Habia llamado, sin saberlo, á la puerta de un médico. Esto le infundió ánimo, pareciéndole señal de que el cielo no la abandonaba. Empujó al criado para que la dejase entrar repitiéndole al mismo tiempo.

—¡Mi niña, mi niña se muere!... Decidle que venga.

Subió al primer piso, luchando siempre con el criado, y respondiendo siempre á todas sus observaciones que su hija se moria. Cuando llegaron á la antesala, se resignó á esperar. Pero en cuanto oyó que el médico se estaba levantando en la habitacion inmediata, se acercó á la puerta y gritó:

—En seguida, caballero, os lo suplico. ¡Mi hija se muere!

Y cuando el médico se presentó, con una bata por todo vestido, le arrastró tras ella, sin concederle un solo minuto para acabar de vestirse. El la habia reconocido, sabia que vivia en la casa inmediata; así es que cuando para cortar camino hubieron atravesado un jardincito y pasado la puerta de comunicacion que entre las dos casas existia, Elena pareció despertar de un sueño.

—Es verdad—murmuró,—sois médico, lo sabia, y sin embargo... Ya lo veis, estoy como loca... apresurémonos.

Cuando llegaron á la escalera, le dejó subir delante. Si Dios hubiese entrado en su casa, no le hubiera recibido seguramente con más solicitud. Rosalía se habia quedado junto al lecho de Juana, habia encendido la lámpara y la habia colocado sobre la mesa. El médico tomó la lámpara y examinó á la niña, que permanecia rígida é inmóvil; su cabeza habia resbalado de las almohadas y algunas crispaciones agitaban á intervalos su semblante. El doctor observó cuidadosamente á la paciente, guardando silencio durante un minuto. Elena le miraba con la mayor ansiedad. Cuando se apercibió de aquella mirada de la madre que le interrogaba le dijo:

—No será nada... Pero es indispensable sacarla de aquí. Necesita aire.

Elena la cogió inmediatamente en sus brazos. Con la mejor voluntad del mundo hubiera besado las manos del médico por la dulcísima palabra que acababa de pronunciar; su agitado corazon se tranquilizó. Pero apenas colocó á Juana en la cama, notó con zozobra que la agitaban violentas convulsiones. El médico quitó la pantalla á la lámpara: vivo resplandor iluminó la habitacion. Abrió una ventana y ordenó á Rosalía descorrer por completo las cortinas del lecho. Elena, acongojada de nuevo, balbuceaba:

—¡No veis que se muere, señor!... ¡Ya no la conozco!

El no respondió, observaba con atenta mirada. Algunos instantes despues dijo:

—Llegaos á ella y sujetadle las manos para que no se arañe. Así, con suavidad, sin violencia... No temais nada, es necesario que la crisis siga su curso.

Inclinados los dos sobre el lecho, sostenian á Juana, cuyos miembros se estremecian con sacudidas violentas. El médico habia abotonado su bata para ocultar su desnudo cuello. Elena seguia envuelta en el pañolon que sobre sus hombros colocara; pero Juana, en sus febriles movimientos, tiró de una punta del pañolon y desabrochó la bata del doctor. Ninguno de los dos se apercibió de semejante cosa.

El acceso se calmó por fin. La niña pareció caer en grande postracion. Aun cuando tratase de tranquilizar á la madre, se conocia que el médico estaba preocupado. Observaba siempre á la enferma, concluyendo por dirigir á Elena, que permanecia en pié, algunas preguntas breves:

—¿Qué edad tiene la niña?

—Once años y medio, señor.

—Hubo un momento de silencio. El doctor movia la cabeza, se inclinaba, levantaba los cerrados párpados de Juana y examinaba la mucosa. Despues continuó sus preguntas, sin mirar una sola vez á Elena:

—¿Ha tenido convulsiones cuando mas niña?

—Sí, señor, pero á la edad de seis años esas convulsiones desaparecieron... Es muy delicada. Hace ya algunos dias que yo le notaba cierto malestar. Tenia así como calambres.

—¿Son frecuentes las enfermedades nerviosas en vuestra familia?

—No sé... Mi madre murió tísica.

Titubeaba, porque le causaba vergüenza confesar que su abuela habia muerto en una casa de locos. Casi todos los de su familia habian tenido una muerte trágica.

—Cuidado—dijo el médico,—el ataque se repite.

Juana acababa de abrir los ojos. Durante algunos instantes paseó vagas miradas por la habitacion sin pronunciar palabra alguna. Despues su mirada quedó fija y su cuerpo rígido; estaba muy encarnada. De repente palideció hasta quedarse lívida, las convulsiones recomenzaron.

—No la dejeis—dijo el doctor.—Cogedle la otra mano.

Corrió al velador, en el que dejó al entrar un botiquin, y volvió con un frasco que hizo aspirar á la niña, produciéndole el efecto de un latigazo. La sacudida fué tan violenta, que la criatura se escapó de las manos de su madre.

—¡No, no, nada de éter!—exclamó Elena advertida por el olor.—El éter la vuelve loca.

Entre los dos apenas podian podian sujetar á la enferma. Sufria tan violentas convulsiones que doblaba su cuerpo por completo, apoyándose ora sobre los talones, ora sobre la nuca. Luego se agitaba con un continuo balanceo que le hacia ir de uno á otro lado del lecho.

Tenia cerrados los puños, abriéndolos por momentos y extendiendo las manos como si quisiera coger algun objeto que flotase en el vacío. Su mano tropezó en el pañolon de su madre y se colgó de él. Pero lo que mas atormentaba á Elena era, como ella misma lo decia, el no reconocer ya á su hija. El ángel de sus entrañas, de rostro tan dulce y placentero, se habia desfigurado por completo.

—Haced algo en su favor, os lo suplico, exclamó acongojada.—Mis fuerzas se agotan.

Acababa de acordarse de que en Marsella la hija de una de sus vecinas habia sucumbido en una crisis semejante. Quizá la engañaba el médico para no atormentarla. Parecíale á cada momento que Juana, cuya respiracion no podia ser mas fatigosa, iba á exhalar el último suspiro. Entónces, desgarrada por el dolor y aterrorizada, rompió en llanto. Sus lágrimas cayeron sobre la inocente desnudez de la niña, que se habia destapado en su última convulsion.